



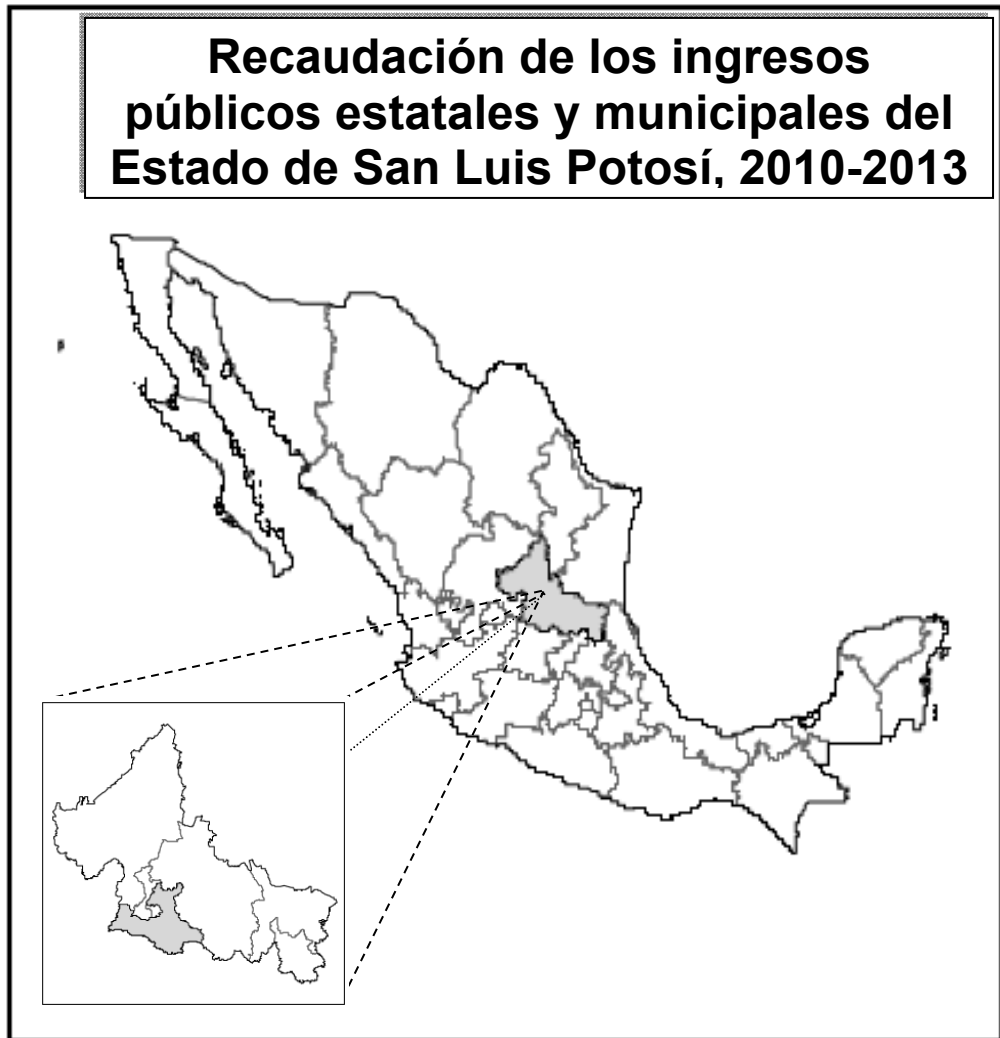
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## Recaudación de los ingresos públicos estatales y municipales del Estado de San Luis Potosí, 2010-2013



Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépatch Marcial  
Investigador Parlamentario

**Agosto, 2015**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;  
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;  
Fax: 5628-1300 ext.4726  
e. mail:[reyes.tepatch@congreso.gob.mx](mailto:reyes.tepatch@congreso.gob.mx)

## Hacienda Pública Estatal

El estado de San Luis Potosí se localiza en la altiplanicie central mexicana; sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 24°29', al sur 21°10' de latitud norte, al este 98°20', al oeste 102°18' de longitud oeste. La Ciudad capital tiene una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar. Su territorio de forma muy irregular, se extiende en más de dos terceras partes del altiplano. Sus colindancias son: al norte, con el Estado de Coahuila; al noreste, con Nuevo León y Tamaulipas; al este, con Veracruz; al sur, con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato; al suroeste, con Jalisco; al oeste, con Zacatecas. San Luis Potosí es el único estado del país que colinda con 9 estados. La capital del Estado es la Ciudad de San Luis Potosí.

Tiene una extensión territorial de 61 mil 138 km<sup>2</sup>, representando el 3.1% del territorio nacional. El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal son las Industrias manufactureras, en donde destaca la producción de alimentos, bebidas y tabaco. Su aportación al PIB Nacional es del 1.9%.

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esta Entidad 2 millones 585 mil 518 habitantes, representando el 2.3% del total del país, su distribución de la población es 64% urbana y 36% rural. Destaca que el 29.88% de los habitantes se ubican en la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado.

Esta Entidad se conforma de 58 municipios, sin embargo, para fines del presente análisis se toman las 15 ciudades que en su conjunto concentran el 70.22% de los ingresos totales de la entidad y el 71.63% de su población.

<b>Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios del Estado de San Luis Potosí, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)</b>		
<b>Municipios</b>	<b>Población (No. Habitantes)</b>	<b>%</b>
San Luis Potosí	772,604	29.88
Soledad de Graciano Sánchez	267,839	10.36
Ciudad Valles	167,713	6.49
Tamazunchale	96,820	3.74
Rioverde	91,924	3.56
Matehuala	91,522	3.54
Mexquitic de Carmona	53,442	2.07
Xilitla	51,498	1.99
Villa de Reyes	46,898	1.81
Ciudad Fernández	43,528	1.68
Tamuín	37,956	1.47
Villa de Ramos	37,928	1.47
Axtla de Terrazas	33,245	1.29
Matlapa	30,299	1.17
Tamasopo	28,848	1.12
Otros municipios	733,454	28.37
<b>Población total</b>	<b>2,585,518</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

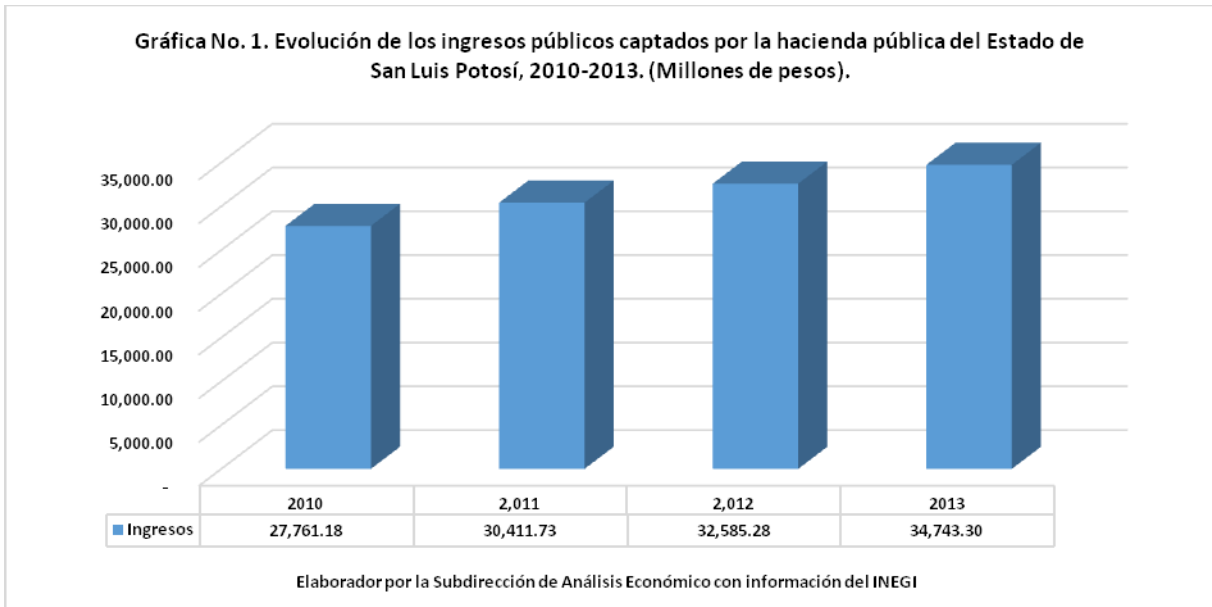
Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí fueron de 27 mil 761.18 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 30 mil 411.73 mdp en el 2011, 32 mil 585.28 mdp en el 2012 y de 34 mil 743.30 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

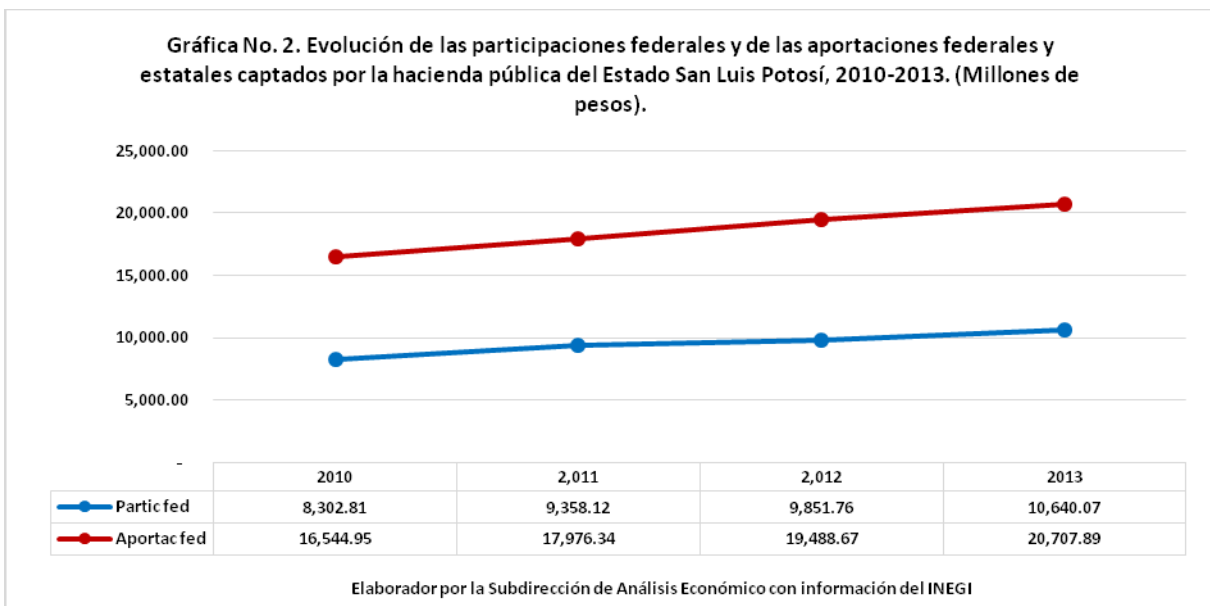
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 16 mil 544.95 mdp; para el 2011 fueron de 17 mil 976.34 mdp; para el 2012 ascendieron a 19 mil 488.67 mdp y para el 2013 fueron de 20 mil 707.89 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 8 mil 302.81 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 9 mil 358.12 mdp, en el 2012 fue de 9 mil 851.76 mdp y en el 2013 fue de 10 mil 640.07 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

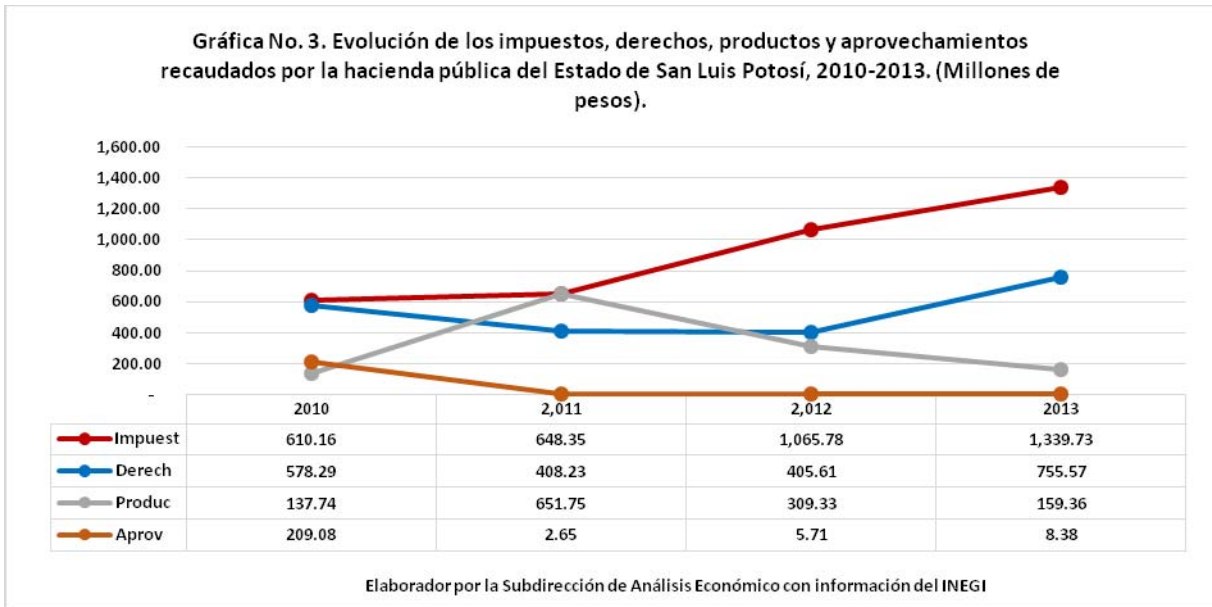
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

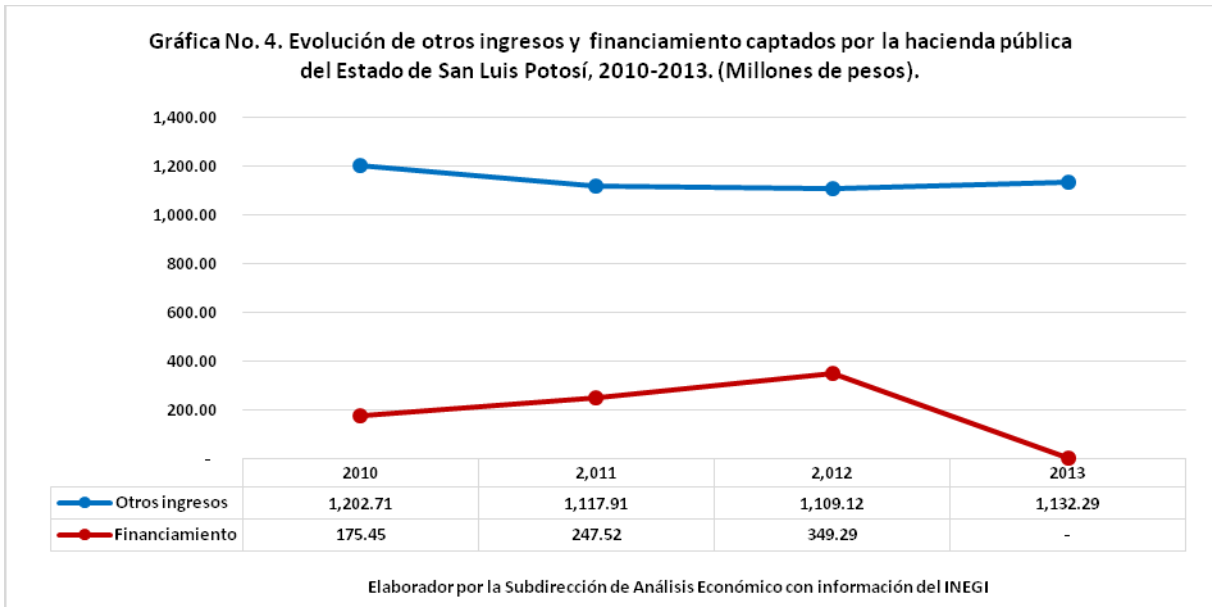
En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 610.16 mdp; 648.36 mdp; 1 mil 065.75 mdp y 1 mil 339.73 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 578.29 mdp; 408.24 mdp; 405.61 mdp y de 755.57 mdp, respectivamente.



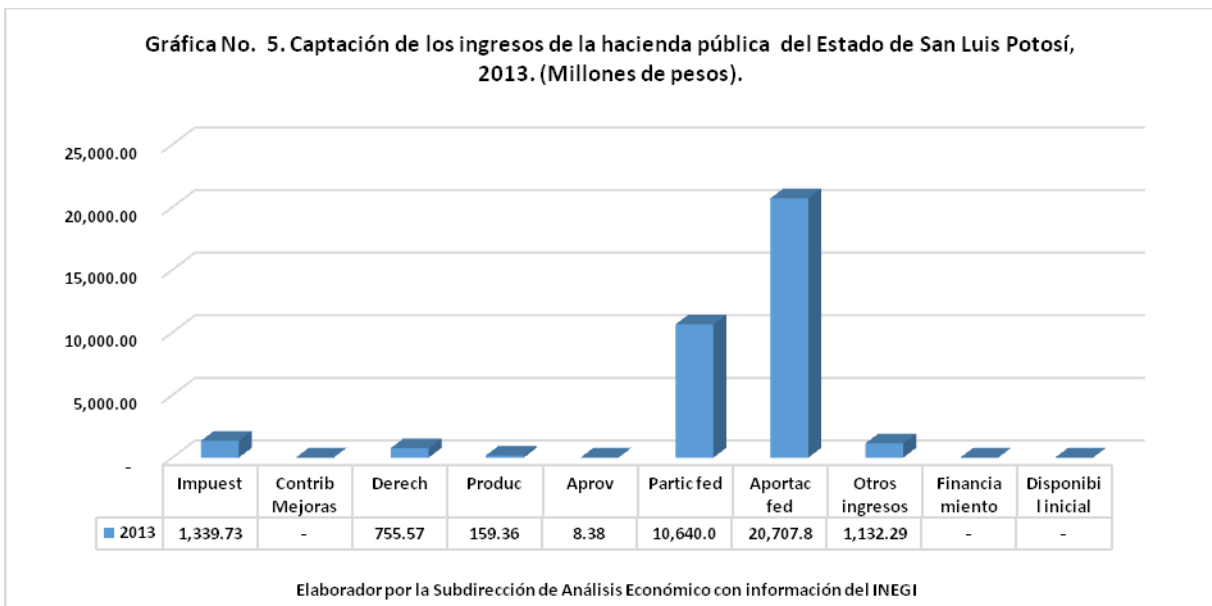
Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 1 mil 202.71 mdp; 1 mil 117.91 mdp; 1 mil 109.12 mdp y de 1 mil 132.29 mdp. El financiamiento fue de 175.45 mdp; 247.52 mdp; 349.29 mdp y para el año 2013 no se registró información.

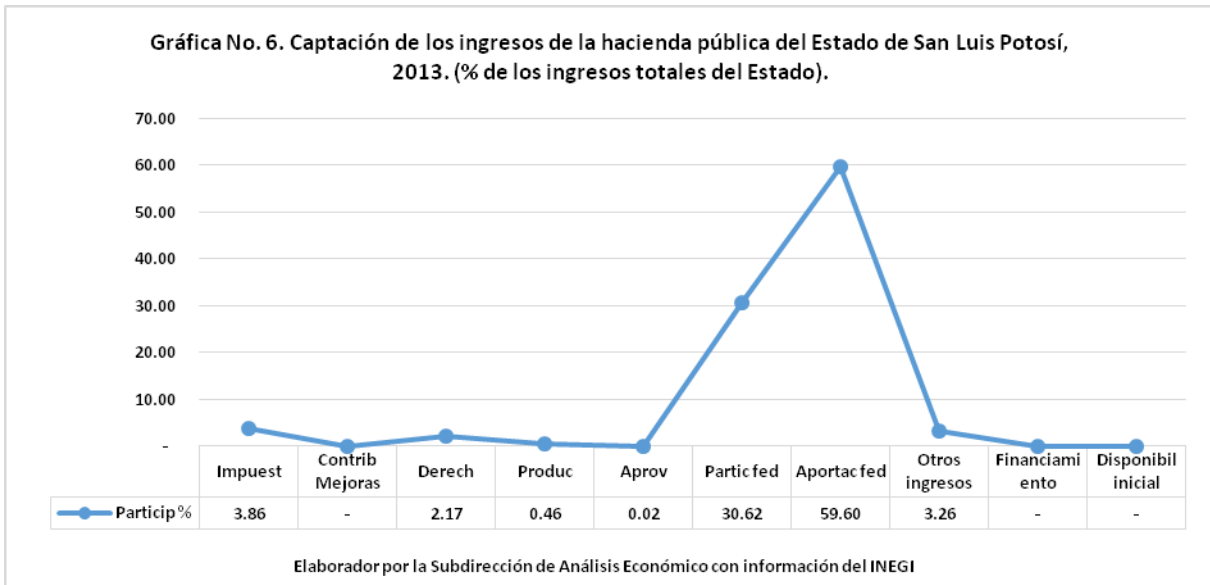


Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 34 mil 743.30 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 20 mil 707.89 mdp y 10 mil 640.07 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, los impuestos estimados en 1 mil 339.73 mdp y otros congresos con 1 mil 132.29 mdp.



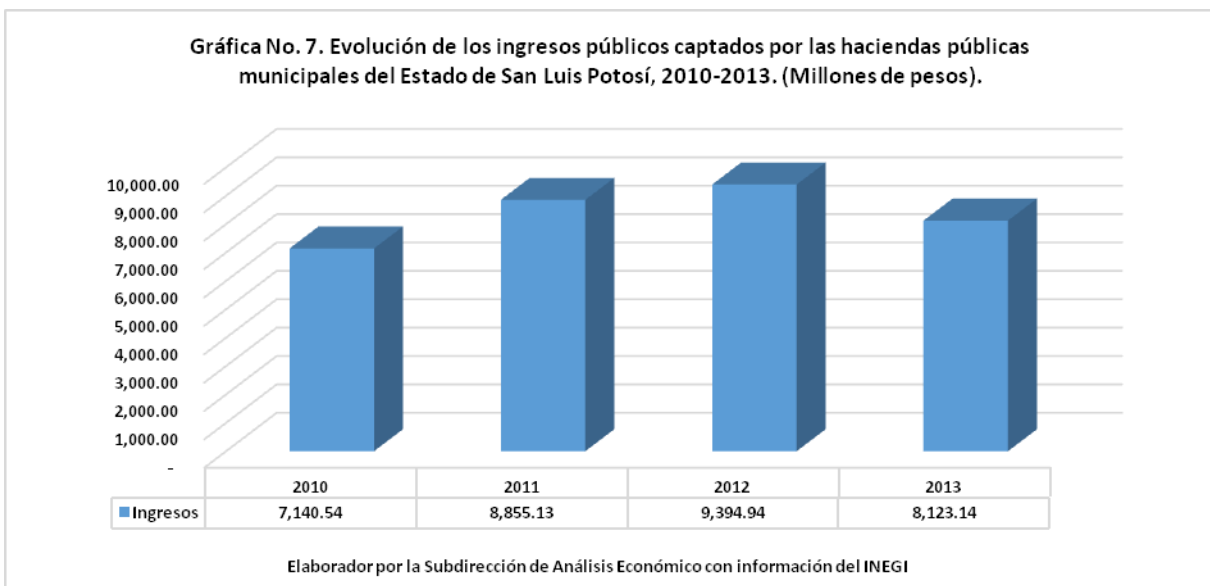


En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 90.22% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 59.60% para las primeras y el 30.62% para las segundas, los impuestos representaron el 3.86% y otros ingresos fueron el 3.26%.



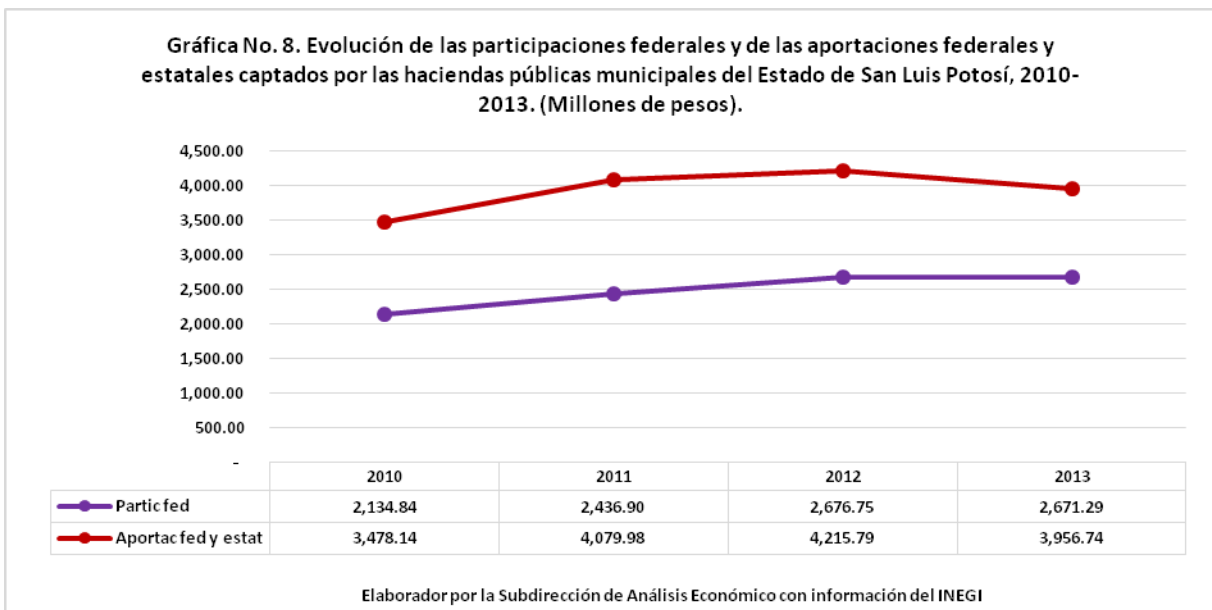
## Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 7 mil 140.54 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 8 mil 855.13 mdp en el 2011, 9 mil 394.94 mdp en el 2012 y de 8 mil 123.14 mdp en el 2013.

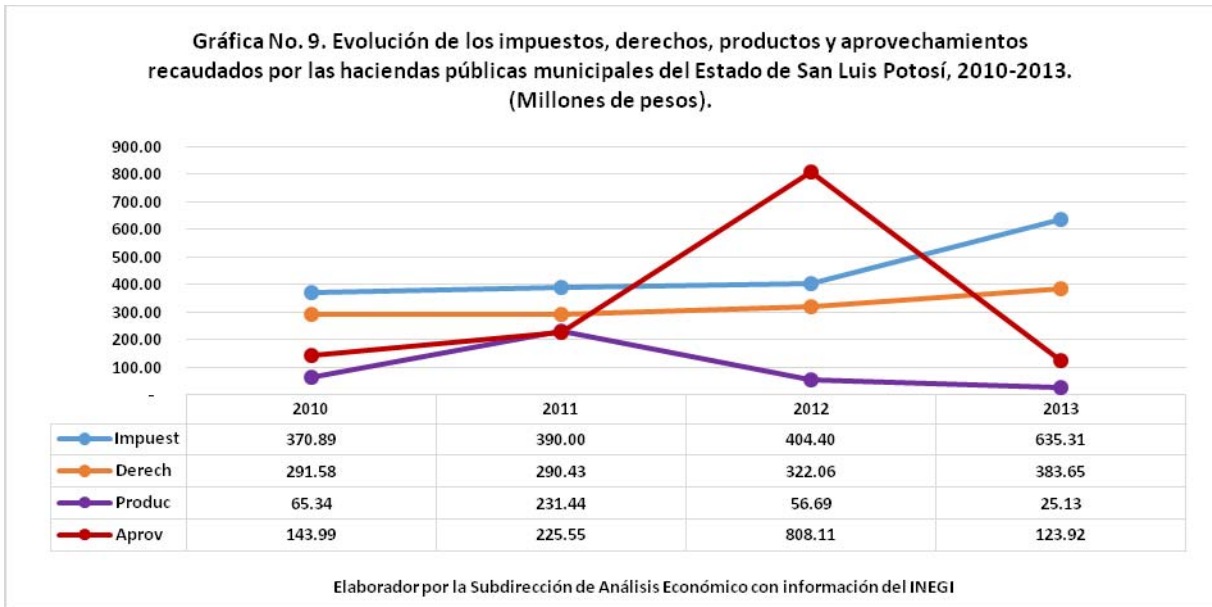


Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las aportaciones federales y estatales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 3 mil 478.14 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 4 mil 079.98 mdp, en el 2012 fue de 4 mil 215.79 mdp y en el 2013 fue de 3 mil 956.74 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las participaciones federales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 2 mil 134.84 mdp; para el 2011 fueron de 2 mil 436.90 mdp; para el 2012 fueron de 2 mil 676.75 mdp y para el 2013 fueron de 2 mil 671.29 mdp.

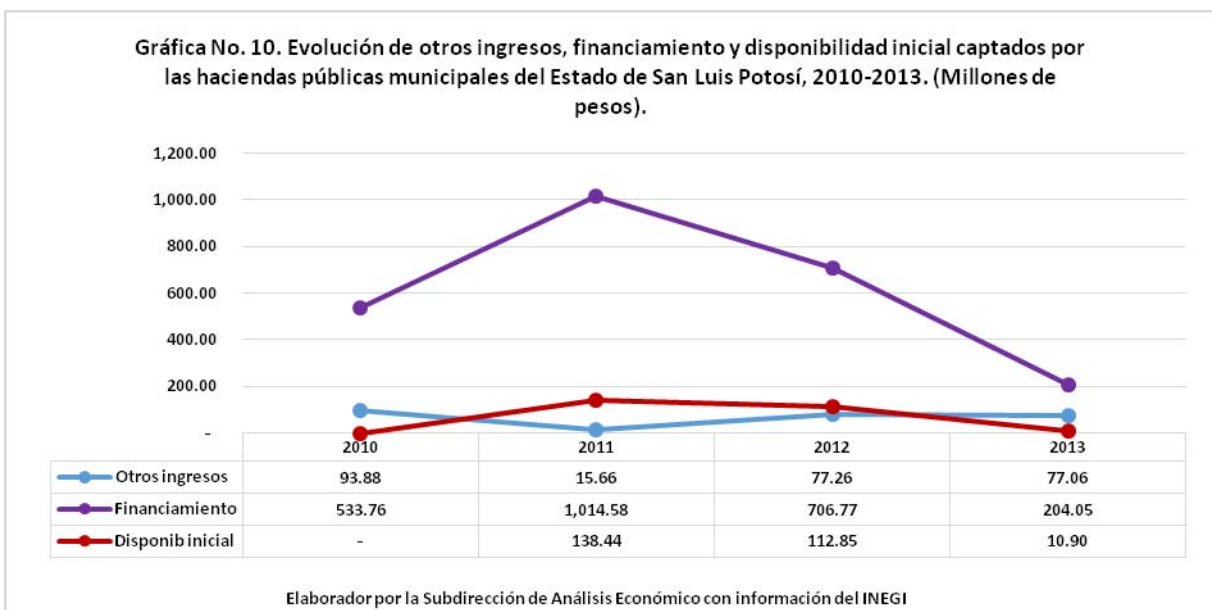


En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 370.89 mdp; 390.00 mdp; 404.40 mdp y 635.31 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 291.58 mdp; 290.43 mdp; 322.06 mdp y de 383.65 mdp.



En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

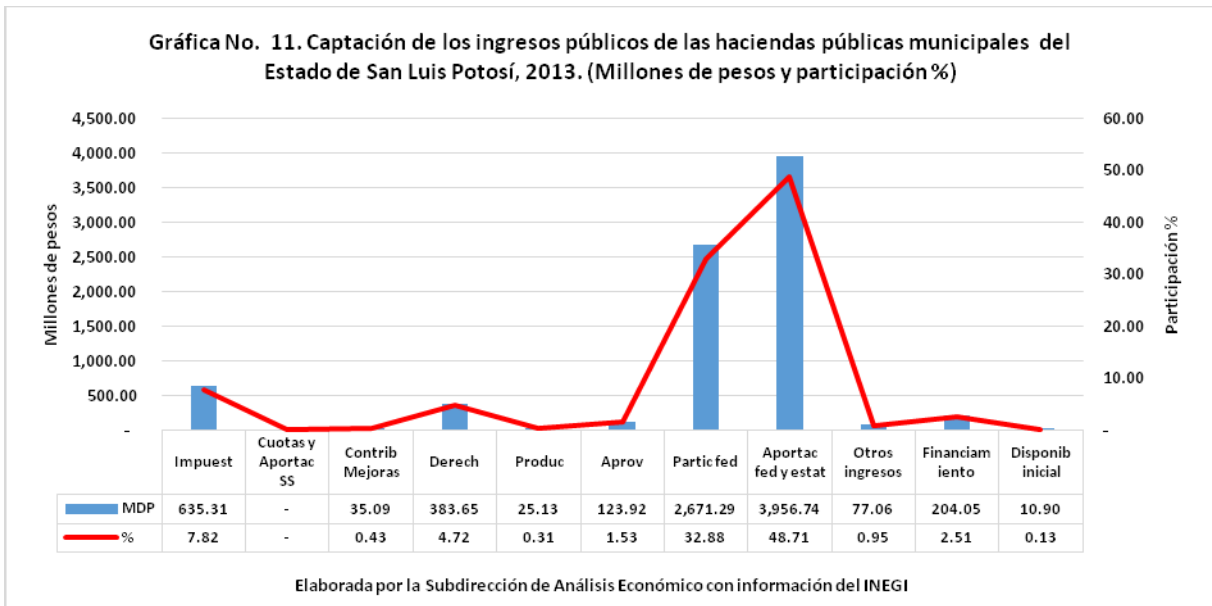
- Otros ingresos fueron de 93.88 mdp; 15.66 mdp; 77.26 mdp y 77.06 mdp.
- El financiamiento fue de 533.76 mdp; 1 mil 014.58 mdp; 706.77 mdp y de 204.05 mdp.
- La disponibilidad inicial fue a partir del 2011 de 138.44 mdp; 112.85 mdp y de 10.90 mdp.



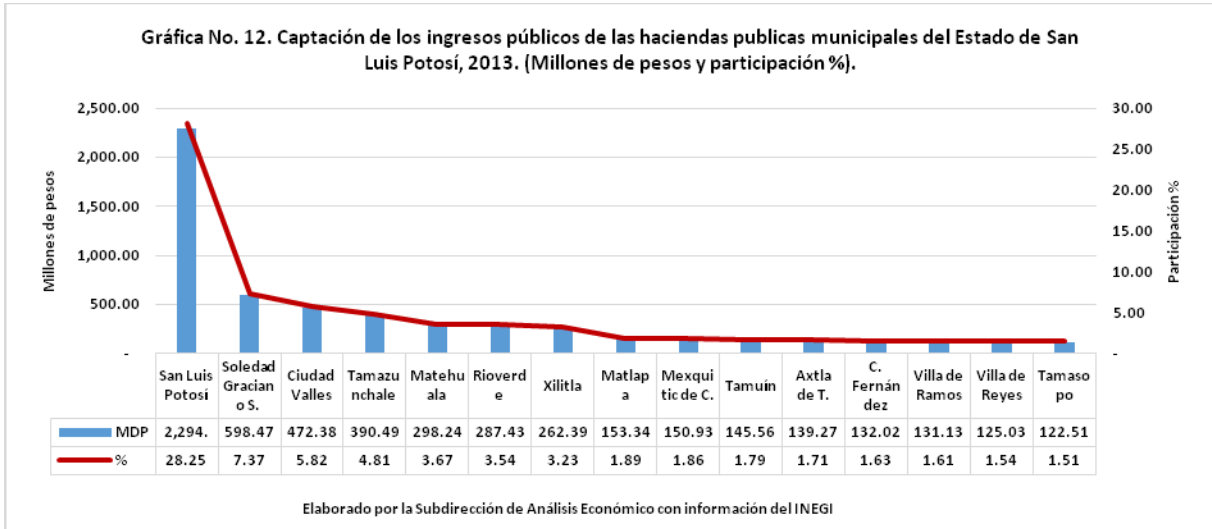
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 8 mil 123.14 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las aportaciones federales y estatales fueron de 3 mil 956.74 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 48.71% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las participaciones federales ascendieron a 2 mil 671.29 mdp (32.88%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 81.59% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 18.41% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

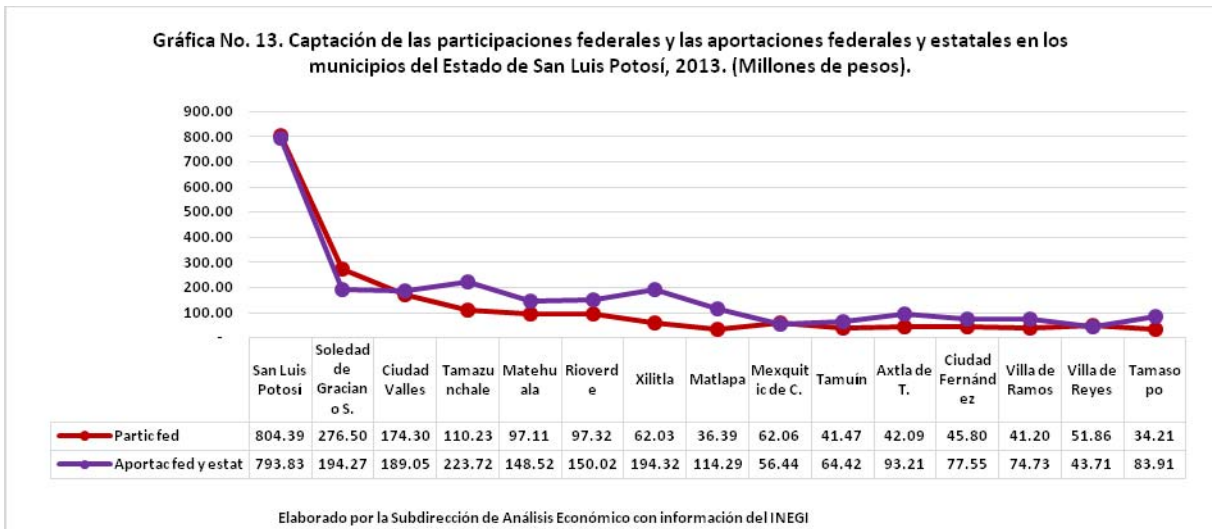
De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los impuestos fueron los más significativos, ascendieron a 635.31 mdp equivalente al 7.82% de los recursos captados por el sistema de recaudación municipal del Estado, representaron la tercera fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan los derechos que fueron de 383.65 mdp (4.72%) y el financiamiento que ascendió a 204.05 mdp (2.51%), el resto de los recursos provinieron de los productos, aprovechamientos, disponibilidad inicial, otros ingresos y contribuciones de mejoras.



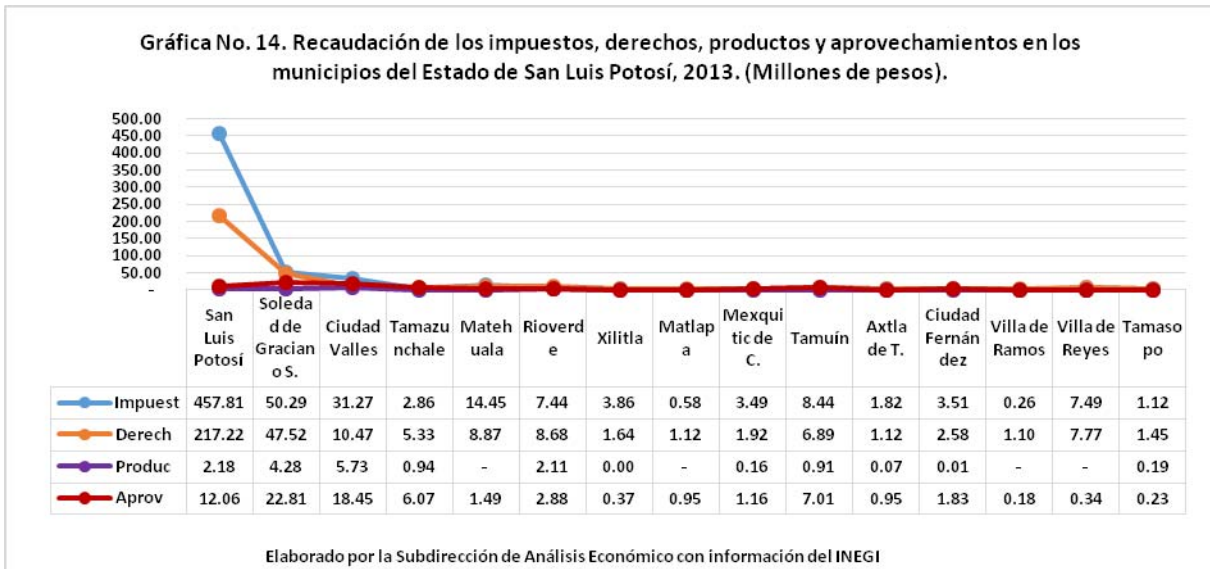
La gráfica número 12 muestra que la Ciudad de San Luis Potosí fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 2 mil 294.80 mdp, equivalente al 28.25% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado; a Soledad de Graciano S. le correspondieron 598.47 mdp (7.37%) y a Ciudad Valles 472.38 mdp (5.82%). El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



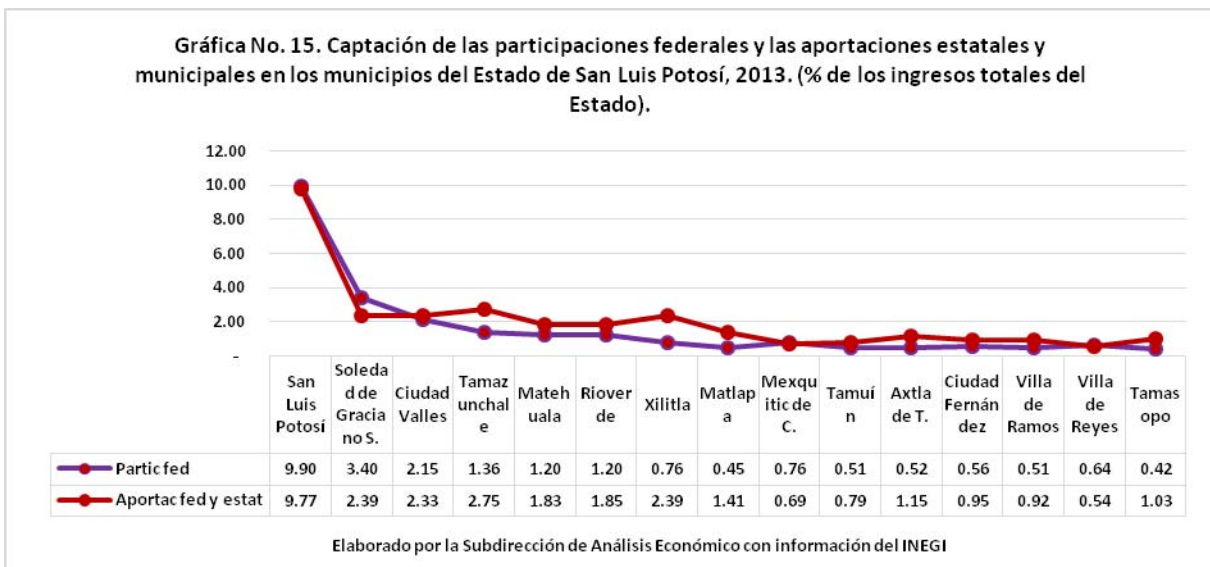
Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que la Ciudad de San Luis Potosí es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 804.39 mdp y 793.83 mdp. Soledad de Graciano S. obtuvo 276.50 mdp y 194.27 mdp, a Ciudad Valles le asignaron 174.30 mdp y 189.05 mdp, respectivamente.



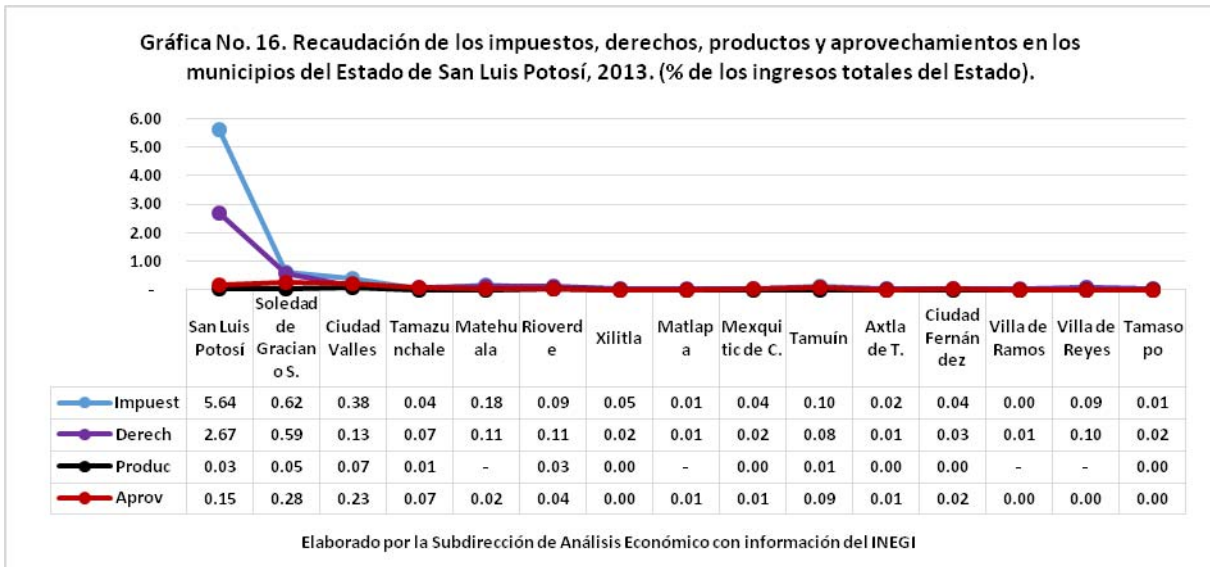
De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, la Ciudad de San Luis Potosí recaudó impuestos por 457.81 mdp, derechos por 217.22 mdp; productos por 2.18 mdp y aprovechamientos por 12.06 mdp. Soledad de Graciano S. y Ciudad Valles tienen un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanzan el potencial de la Ciudad de San Luis Potosí.



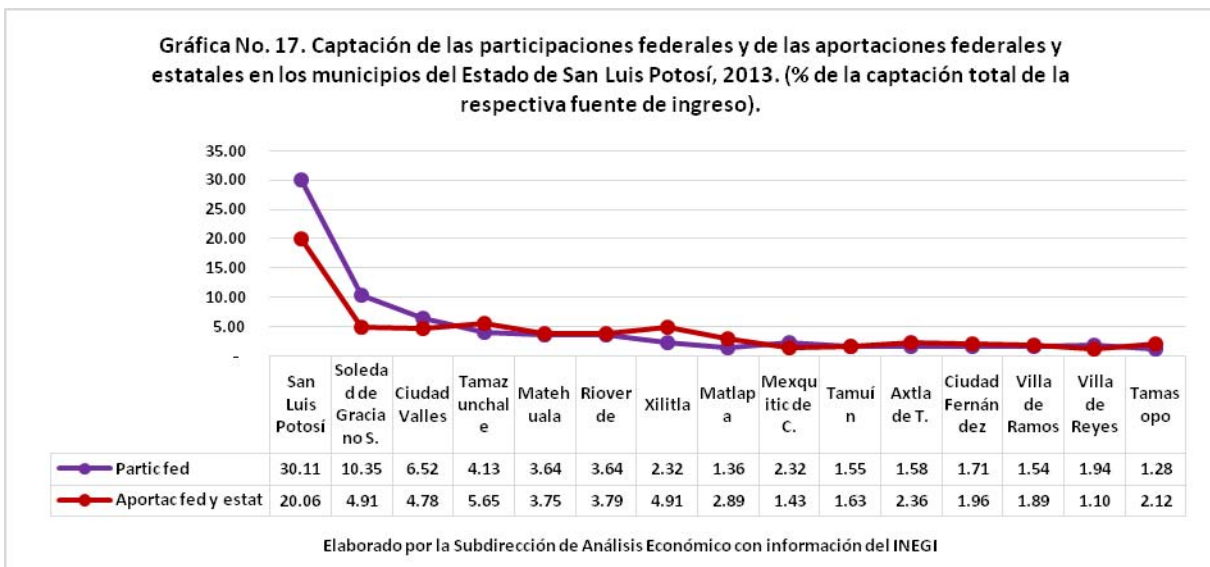
En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinaron a la Ciudad de San Luis Potosí representaron el 9.90% y el 9.77% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013, Soledad de Graciano S. concentró el 3.40% y 2.39%, Ciudad Valles el 2.15% y el 2.33%, respectivamente.



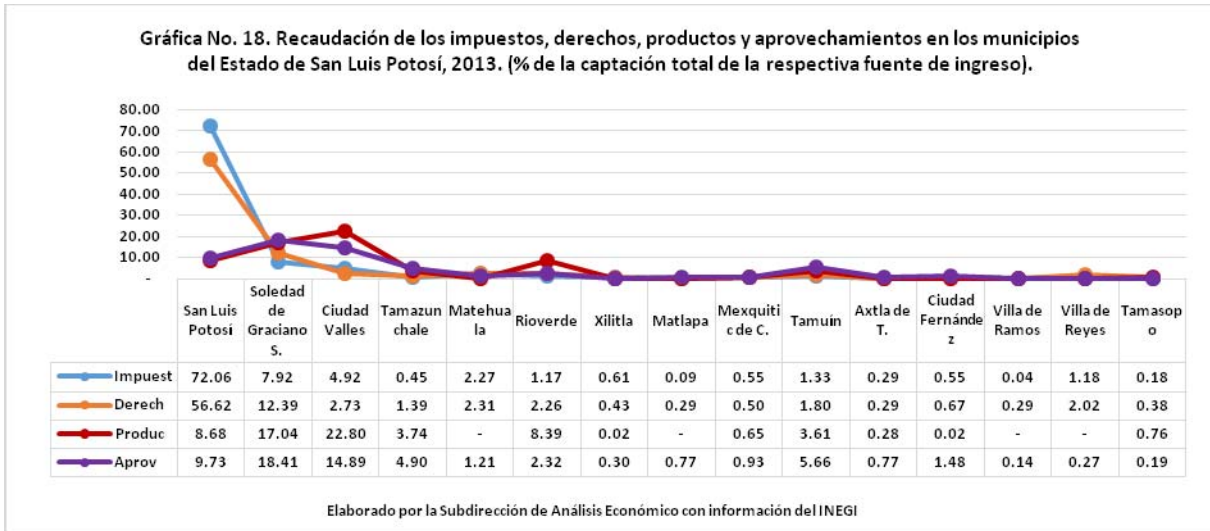
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de la Ciudad de San Luis Potosí equivalieron al 5.64% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 2.67%, los productos el 0.03% y los aprovechamientos el 0.15%. Por su parte, Soledad de Graciano S. y Ciudad Valles recaudaron de manera conjunta el 1.00% de este flujo y el 0.72%, 0.12% y 0.51% de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.



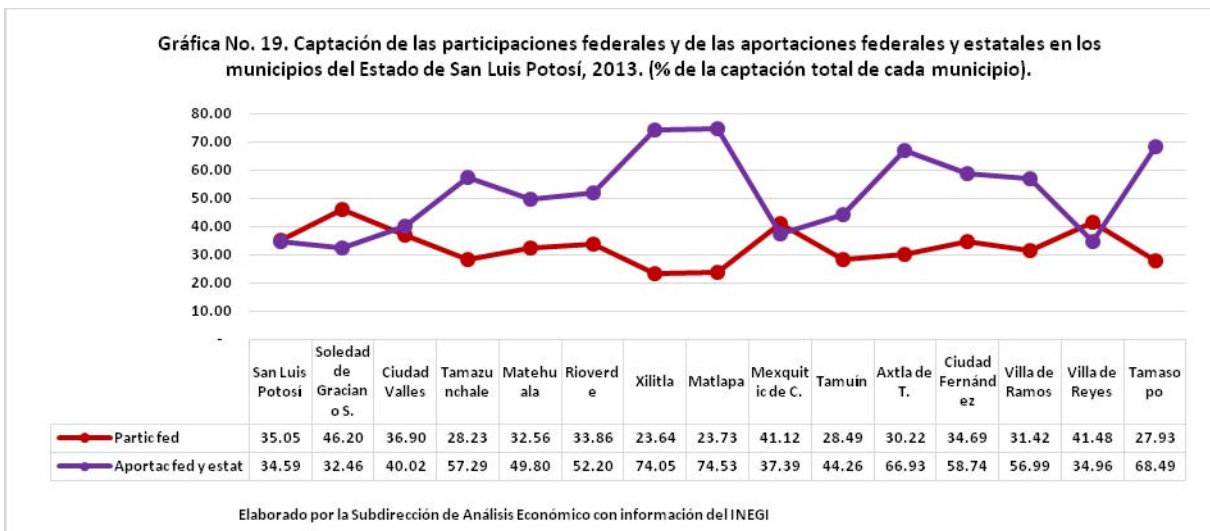
En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, la Ciudad de San Luis Potosí captó el 30.11% y el 20.06% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas, Soledad de Graciano S. fue la segunda ciudad con mayor captación de ambos conceptos con el 10.35% y 4.91%, a Ciudad Valles le asignaron el 6.52% y el 4.78%, respectivamente.



La Ciudad de San Luis Potosí, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 72.06% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 56.62% de los derechos, el 8.68% de los productos y el 9.73% de los aprovechamientos. Por su parte, Soledad de Graciano S. recaudó el 7.92% de los impuestos; el 12.39% de los derechos, el 17.04% de los productos y el 18.41% de los aprovechamientos.

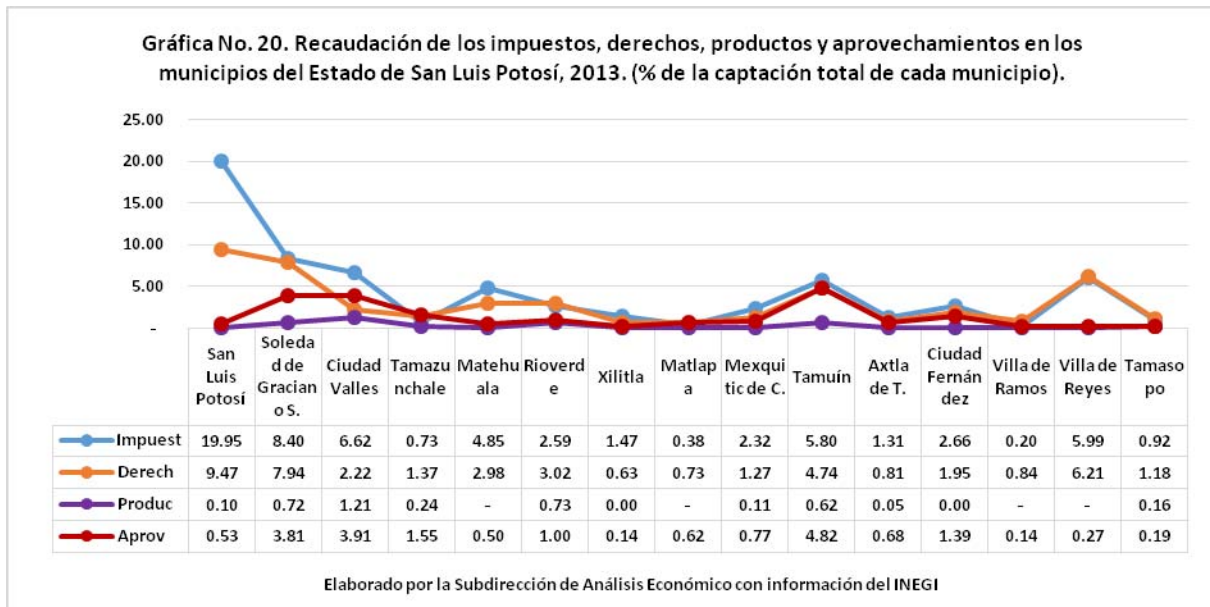


Matlapa y Xilitla son los que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 23.73% de los ingresos totales que obtuvo este municipio y las aportaciones federales y estatales fueron del 74.53%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 98.26% de los ingresos totales de este municipio. Para Xilitla, las participaciones fueron del 23.64% y las aportaciones del 74.05%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 97.69% de sus ingresos totales.



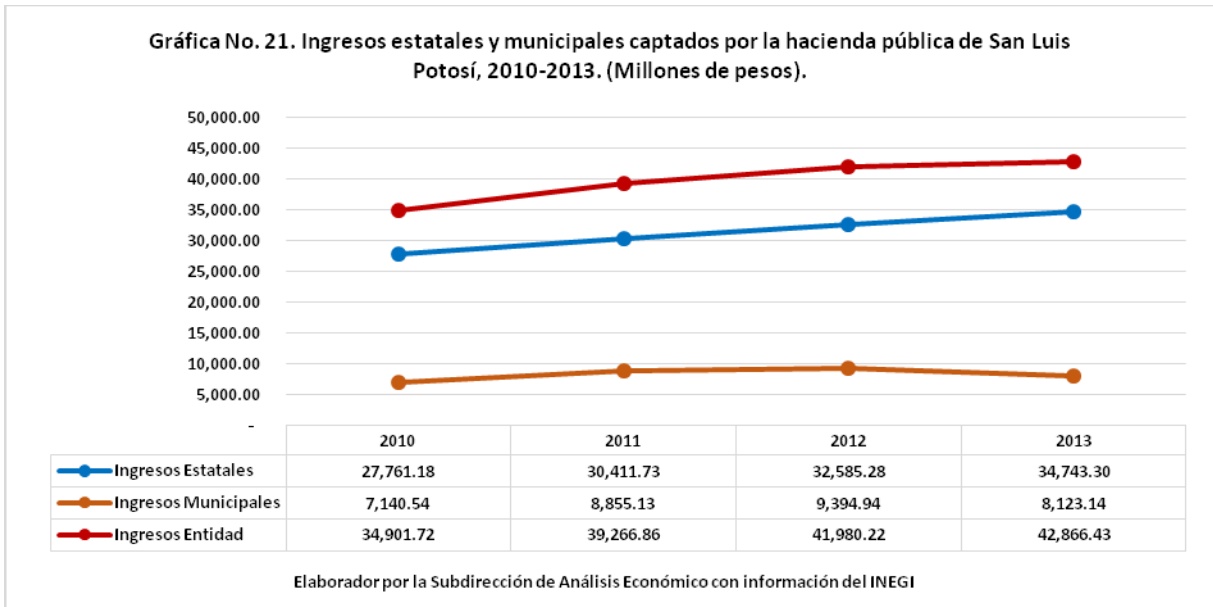


En la gráfica número 20, se observa que en la Ciudad de San Luis Potosí los impuestos representaron el 19.95% de los ingresos totales captados por este municipio, en Soledad de Graciano S. los derechos fueron del 7.94%, en Ciudad Valles los productos fueron del 1.21% y en Tamuín los aprovechamientos fueron del 4.82%.

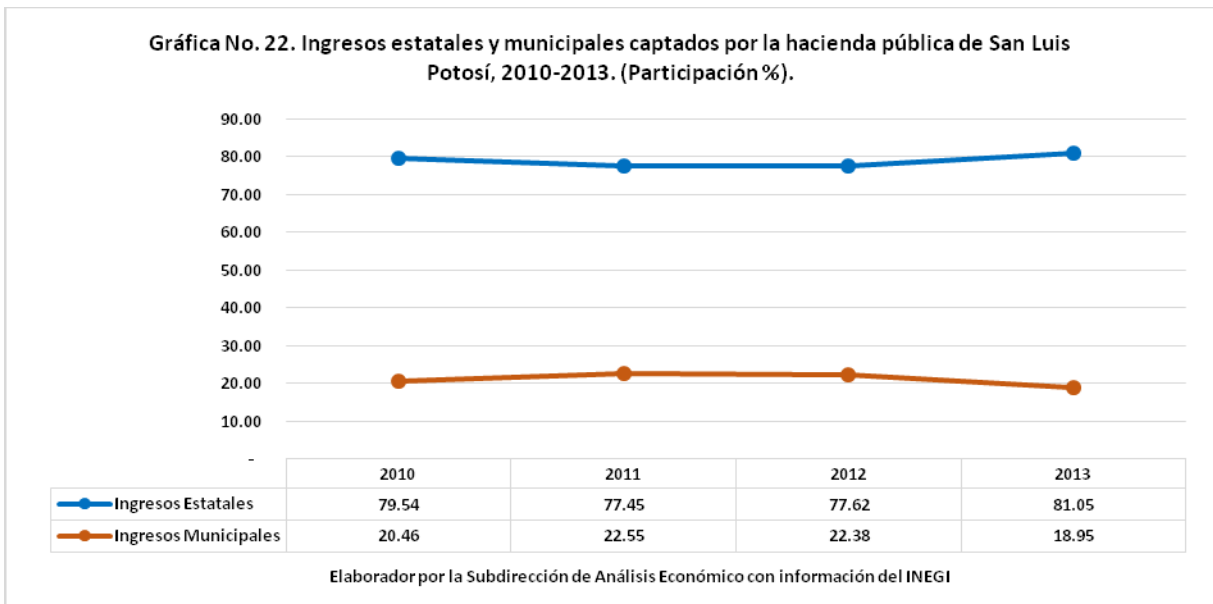


Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 204.05 mdp, de los cuales Matehuala contrató 27.80 mdp, equivalente al 13.62% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad; en Ciudad Valles fue de 18.02 mdp (8.83%) y en Mexquitic fue de 16.90 mdp (8.28%). Para los otros municipios de este Estado, la deuda fue de 141.33 mdp equivalente al (69.26%).

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de San Luis Potosí captó 42 mil 866.43 mdp, de los cuales, 34 mil 743.30 mdp fueron de origen estatal y 8 mil 123.14 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 81.05% fueron de origen estatal y el 18.95% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de la Ciudad de San Luis Potosí, Soledad de Graciano S. y Ciudad Valles son las que captan los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentran la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Matlapa y Xilitla registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

# **Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013**

<b>Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>610.16</b>	<b>648.36</b>	<b>1,065.78</b>	<b>1,339.73</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)</b>		482.31	549.10	641.45	771.58
	a. Impuesto sobre nomina	476.79	542.32	635.26	765.11
	b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
	c. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-
	d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	5.52	6.78	6.19	6.47
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>		77.02	67.99	374.54	473.39
	a. Impuesto predial	-	-	-	-
	b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	39.16	38.89	346.95	414.77
	c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	37.86	29.10	27.60	58.62
	d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
	e. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
	f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)</b>		15.22	17.19	22.54	23.66
	a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
	b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
	c. Actividades industriales	-	-	-	-
	d. Impuesto sobre hospedaje	10.55	11.60	12.59	17.32
	e. Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-
	f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	4.67	5.58	9.95	6.35
	g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c)</b>		-	-	-	-
	a. Para educación	-	-	-	-
	b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
	c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>		-	-	-	68.43
<b>F. Otros Impuestos</b>		35.62	14.08	27.25	2.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>				
<b>Recaudación</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Contribuciones de Mejoras (A+B)</b>	-	<b>0.86</b>	-	-
<b>A. Contribución de mejoras por obras públicas</b>	-	0.86	-	-
<b>B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013.</b> (Millones de pesos).					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>		<b>578.29</b>	<b>408.24</b>	<b>405.61</b>	<b>755.57</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>		436.76	313.22	300.64	584.11
<b>a. Registros (i+ii+iii+iv)</b>		69.28	76.39	83.68	85.97
i. Registro civil		6.53	6.98	6.37	6.85
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		61.59	68.32	76.16	77.91
iii. Servicios notariales y de archivo		1.16	1.09	1.14	1.22
iv. Registros diversos		-	-	-	-
<b>b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>		-	-	-	1.64
i. Educación pública		-	-	-	-
ii. Salud		-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		-	-	-	1.64
<b>c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)</b>		8.03	6.78	4.81	17.92
i. Comercio ambulante		-	-	-	-
ii. Comercio nocivo		8.03	6.78	4.81	17.92
iii. Empresas de transporte		-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	-
v. Licencias y permisos diversos		-	-	-	-
<b>d. Inspecciones (=i)</b>		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
<b>e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>		356.64	227.93	209.76	475.88
i. Expedición de licencias de manejo		43.83	63.36	58.99	65.57
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		-	-	-	-
iii. Control vehicular		301.52	164.57	150.77	400.57
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	-	9.74
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		11.30	-	-	-
<b>f. Uso y suministro de agua potable</b>		-	2.12	-	-
<b>g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>		2.81	-	2.40	2.69
i. Urbanización		-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento		2.81	-	2.40	2.69
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
<b>h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>		-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)</b>		47.68	51.76	47.43	101.72
a. Estacionamientos		-	-	-	-
b. Seguridad pública		-	-	0.93	0.96
c. Servicios de limpia y recolección de basura		-	-	-	-
d. Diversos derechos por prestación de servicios		47.68	51.76	46.50	100.76
<b>C. Accesorios</b>		-	-	-	49.62
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>		93.85	43.26	57.55	20.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Productos (A+B+C)</b>		<b>137.74</b>	<b>651.75</b>	<b>309.33</b>	<b>159.36</b>
<b>A. Productos de tipo corriente (a+b+c)</b>		73.72	60.11	178.47	100.93
	a. Arrendamientos	1.05	0.84	2.09	1.13
	b. Intereses	50.44	37.10	54.50	36.75
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	22.23	22.18	121.88	63.04
	i. Talleres gráficos	20.73	22.18	23.13	46.90
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	1.50	-	98.75	16.14
<b>B. Productos de tipo capital (=a)</b>		-	0.07	-	-
	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	-	0.07	-	-
	i. Bienes muebles e inmuebles	-	0.07	-	-
	ii. Bienes muebles	-	-	-	-
	iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
<b>C. Otros productos</b>		64.02	591.57	130.86	58.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.



<b>Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Aprovechamientos (A+B+C)</b>		<b>209.08</b>	<b>2.65</b>	<b>5.72</b>	<b>8.38</b>
<b>A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>		209.08	0.18	3.28	5.69
	a. Rezagos	-	-	-	-
	b. Recargos	-	-	-	-
	c. Reintegros	-	-	-	-
	d. Multas	2.06	-	3.18	5.69
	e. Fianzas y depósitos	-	-	-	0.00
	f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	206.72	-	-	-
	g. Indemnizaciones a favor del estado	0.30	0.18	0.09	0.00
	h. Gastos de ejecución	-	-	-	-
	i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
<b>B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)</b>		-	-	-	-
	a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	-
<b>C. Otros aprovechamientos</b>		-	2.47	2.44	2.69

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Participaciones federales (A+B+C)</b>		<b>8,302.81</b>	<b>9,358.12</b>	<b>9,851.76</b>	<b>10,640.07</b>
<b>A. Fondos participables (a+b+c+d)</b>		7,159.50	8,020.72	8,819.30	9,761.21
	a. Fondo general de participaciones	6,404.22	7,186.25	7,923.95	8,611.43
	b. Fondo de fomento municipal	465.12	519.23	526.52	575.80
	c. Fondo de fiscalización	290.16	315.24	368.82	573.98
	d. Fondo de extracción de hidrocarburos	-	-	-	-
<b>B. Impuestos participables (a+b+c+d)</b>		1,058.90	1,014.19	686.59	683.83
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	461.80	404.60	66.30	39.54
	b. Impuesto sobre automóviles nuevos	100.90	101.43	119.62	125.63
	c. Impuesto especial sobre producción y servicios	135.75	143.85	147.57	159.19
	d. IEPS gasolinas	360.46	364.32	353.10	359.46
<b>C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)</b>		84.41	323.21	345.87	195.03
	a. Derechos zona federal marítima	-	-	-	-
	b. Multas administrativas federales no fiscales	1.70	3.89	1.33	2.82
	c. Incentivos por administración de impuestos	67.22	291.70	338.81	65.94
	d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	15.49	-	-	-
	e. Participaciones diversas	-	27.62	5.73	126.27

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
<b>Aportaciones federales (A+B)</b>		<b>16,544.95</b>	<b>17,976.34</b>	<b>19,488.67</b>	<b>20,707.89</b>
<b>A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)</b>		12,467.88	13,250.16	13,786.67	14,309.13
<b>a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)</b>		10,212.22	10,725.61	11,194.70	11,533.88
i. FA para la educación básica y normal		7,738.31	7,996.32	8,244.58	8,476.54
ii. FA para los servicios de salud		1,153.30	1,305.40	1,446.06	1,485.99
iii. FA para infraestructura social estatal		176.09	197.61	197.81	212.11
iv. FA múltiples		355.45	363.55	400.36	399.82
v. FA para educación tecnológica y adultos		115.38	123.22	127.55	128.91
vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.		199.16	203.16	208.34	215.07
vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.		474.53	536.35	569.99	615.44
<b>b. Aportaciones a municipios (i+ii)</b>		2,255.66	2,524.55	2,591.97	2,775.25
i. FA para la infraestructura social municipal		1,276.82	1,432.86	1,434.31	1,537.99
ii. FA para el fortalecimiento de los municipios		978.84	1,091.69	1,157.66	1,237.26
<b>B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)</b>		4,077.08	4,726.18	5,702.00	6,398.76
<b>a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)</b>		201.80	567.40	573.52	927.10
i. Convenio CAPECE		-	-	-	-
ii. Comisión nacional del agua		-	-	-	-
iii. Sector comunicaciones y transportes		-	14.71	11.31	141.27
iv. Fideicomiso para la infraestructura		-	-	-	-
v. Fondo para la estabilización de los ingresos		1.56	273.05	275.52	170.81
vi. Fondo regional (Fonregión)		0.61	-	-	510.85
vii. Convenio para obras públicas diversas		199.63	279.64	286.69	104.17
<b>b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>		1,821.68	2,117.73	2,816.20	2,842.19
i. Educación básica		29.46	6.26	-	616.24
ii. Educación media superior		287.35	358.03	406.21	463.35
iii. Educación superior		1,411.50	1,501.51	1,543.72	1,634.51
iv. Cultura		47.48	11.85	50.18	53.09
v. Deporte		17.33	70.08	114.77	75.00
vi. Diversos programas para el sector educativo		28.56	170.00	701.32	-
<b>c. Convenios para seguridad pública (i+ii)</b>		176.46	246.34	245.85	353.00
i. Socorro de ley		9.35	5.53	2.89	-
ii. Apoyo a programas de seguridad pública		167.12	240.82	242.96	353.00
<b>d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)</b>		287.69	104.17	60.77	86.23
i. Promoción y desarrollo turístico		69.58	94.99	24.62	78.47
ii. Alianza para el campo		-	-	-	-
iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa		-	-	4.28	-
iv. Convenio SAGARPA		56.01	-	-	-
v. Diversos convenios al sector económico		162.10	9.18	31.87	7.76
<b>e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)</b>		1,254.41	1,317.43	1,512.50	1,665.64
i. Convenios para salud		1,242.48	1,302.60	1,476.82	1,647.66
ii. Convenio para asistencia social		6.13	14.84	22.49	17.99
iii. Convenios para seguridad social		5.80	-	13.19	-
<b>f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)</b>		25.18	19.56	-	4.30
i. Modernización del registro civil		3.94	4.50	-	2.80
ii. Modernización del registro público de la propiedad		21.24	15.06	-	-
iii. Otros convenios		-	-	-	1.50
<b>g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>		309.86	353.55	493.16	520.29
i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas		259.75	-	-	-
ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado		4.86	5.02	5.81	5.88
iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas		-	185.01	235.00	-
iv. Protección civil y prevención de desastres naturales		13.49	-	-	71.15
v. Convenio para la protección de los recursos naturales		8.00	97.55	173.35	215.52
vi. Otros recursos federales		23.76	65.97	79.00	227.74

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Otros ingresos (A+B+C)</b>		<b>1,202.71</b>	<b>1,117.91</b>	<b>1,109.12</b>	<b>1,132.29</b>
<b>A. Ingresos por organismos descentralizados</b>		1,202.47	1,117.91	1,109.12	1,132.29
<b>B. Ingresos por empresas de participación estatal</b>		-	-	-	-
<b>C. Otros ingresos extraordinarios</b>		0.24	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

<b>Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de San Luis Potosí, 2010-2013. (Millones de pesos).</b>					
<b>Recaudación / Municipios</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Financiamiento (A+B)</b>		<b>175.45</b>	<b>247.52</b>	<b>349.29</b>	<b>-</b>
<b>A. Empréstitos (a+b+c)</b>		175.45	-	135.75	-
	a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
	b. De instituciones bancarias (i+ii)	175.45	-	135.75	-
	i. Bancos de desarrollo	175.45	-	-	-
	ii. Bancos comerciales	-	-	135.75	-
	c. Empréstitos diversos	-	-	-	-
<b>B. Déficit</b>		-	247.52	213.54	-
<b>Disponibilidad inicial</b>		-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

## **Anexo número 2: Estructura de los ingresos municipales 2013**

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	San Luis Potosí	Ahualulco	Armadillo de los Infante	Cárdenas	Cedral	Cerritos	Cerro de San Pedro	Ciudad del Maíz	Ciudad Fernández	Tancanhuitz	Ciudad Valles
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>635,306.3</b>	<b>598.9</b>	<b>781.8</b>	<b>1,068.0</b>	<b>1,522.6</b>	<b>3,743.3</b>	<b>2,998.4</b>	<b>1,385.3</b>	<b>3,506.1</b>	<b>587.8</b>	<b>31,272.6</b>
<b>A. Impuesto sobre los ingresos (a+b+c)</b>	7,607.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,382.4
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	7,607.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,382.4
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	544,277.1	598.9	770.8	1,068.0	1,522.6	3,341.3	2,212.3	1,385.3	3,067.1	587.8	16,382.5
a) Impuesto predial	340,080.0	554.5	693.0	930.5	1,335.8	3,341.3	1,725.4	1,232.7	2,568.7	499.9	10,872.2
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	2,640.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	200,255.0	44.4	77.8	137.5	186.8	-	486.9	152.7	498.4	87.9	5,510.4
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	1,301.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	11,970.1	-	11.0	-	-	-	-	-	55.0	-	10,507.7
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	1,476.6	-	11.0	-	-	-	-	-	55.0	-	14.2
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	10,493.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,493.5
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	68,308.9	-	-	-	-	402.0	786.1	-	384.0	-	-
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	1.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	3,141.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.1 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Coxcatlán	Charcas	Ebano	Guadalcázar	Huehuetlán	Lagunillas	Matehuala	Mexquitic de Carmona	Moctezuma	Rayón	Rioverde
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>348.5</b>	<b>1,488.1</b>	<b>3,090.7</b>	<b>1,029.9</b>	<b>304.0</b>	<b>267.8</b>	<b>14,452.0</b>	<b>3,494.3</b>	<b>514.0</b>	<b>1,238.9</b>	<b>7,435.7</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>347.5</b>	<b>1,488.1</b>	<b>-</b>	<b>1,029.9</b>	<b>304.0</b>	<b>267.8</b>	<b>14,425.5</b>	<b>3,494.3</b>	<b>513.1</b>	<b>1,237.9</b>	<b>7,359.1</b>
a) Impuesto predial	347.5	822.9	-	988.1	297.1	267.8	10,639.4	2,706.9	472.3	1,149.6	5,760.3
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.3	1,598.8
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	665.2	-	41.8	6.8	-	2,484.8	787.4	40.8	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	1,301.4	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	-	-	-	-	-	-	26.4	-	-	1.0	76.5
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	-	26.4	-	-	1.0	76.5
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	1.0	-	3,090.7	-	-	-	-	-	0.9	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Cuadro No. 11.2 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	San Antonio	San Ciró de Acosta	San Luis Potosí	San Martín Chalchicuautla	San Nicolás Tolentino	Santa Catarina	Santa María del Río	Santo Domingo	San Vicente Tancuayalab	Soledad de Graciano Sánchez	Tamasopo
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>145.0</b>	<b>778.6</b>	<b>457,810.7</b>	<b>627.9</b>	<b>772.9</b>	<b>146.9</b>	<b>2,840.5</b>	<b>348.8</b>	<b>956.5</b>	<b>50,286.2</b>	<b>1,124.2</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>145.0</b>	<b>778.6</b>	<b>394,620.7</b>	<b>627.9</b>	<b>772.9</b>	<b>146.9</b>	<b>2,017.4</b>	<b>348.8</b>	<b>953.7</b>	<b>47,054.9</b>	<b>1,124.2</b>
a) Impuesto predial	132.8	681.3	223,625.6	627.9	728.3	115.8	1,816.2	332.1	861.4	31,318.9	1,100.4
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.8
d) Adquisición de bienes inmuebles	12.2	97.3	170,995.2	-	44.6	31.1	201.2	16.7	92.3	15,736.0	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	-	-	<b>900.1</b>	-	-	-	-	-	<b>1.0</b>	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	900.1	-	-	-	-	-	1.0	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	-	-	<b>62,289.9</b>	-	-	-	<b>823.1</b>	-	-	<b>3,182.8</b>	-
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.8</b>	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>48.5</b>	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.3 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tamazunchale	Tampacán	Tamuín	Tanlajás	Tanquián de Escobedo	Tierra Nueva	Vanegas	Venado	Villa de Arriaga	Villa de Guadalupe	Villa de Ramos
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>2,862.0</b>	<b>327.2</b>	<b>8,440.9</b>	<b>323.6</b>	<b>665.0</b>	<b>2,181.5</b>	<b>335.4</b>	<b>1,050.3</b>	<b>1,128.1</b>	<b>500.6</b>	<b>263.8</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>2,857.2</b>	<b>327.2</b>	<b>7,737.4</b>	<b>323.6</b>	<b>663.0</b>	<b>2,181.5</b>	<b>335.4</b>	<b>985.2</b>	<b>1,119.6</b>	<b>500.6</b>	<b>263.8</b>
a) Impuesto predial	2,472.9	296.8	6,718.9	272.0	473.2	2,181.5	324.2	762.6	1,068.2	500.6	263.8
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	384.3	-	-	51.5	-	-	11.2	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	30.4	1,018.5	-	189.8	-	-	222.7	51.4	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	<b>4.8</b>	-	<b>336.0</b>	-	<b>2.0</b>	-	-	-	-	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	4.8	-	336.0	-	2.0	-	-	-	-	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	-	-	<b>367.5</b>	-	-	-	-	<b>65.1</b>	<b>8.5</b>	-	-
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.4 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).							
Recaudación / Municipios	Villa de Reyes	Villa Hidalgo	Axtla de Terrazas	Xilitla	Zaragoza	Matlapa	El Naranjo
<b>Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>7,489.1</b>	<b>691.1</b>	<b>1,822.8</b>	<b>3,859.9</b>	<b>3,114.3</b>	<b>581.8</b>	<b>2,702.0</b>
<b>A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)</b>	-	-	-	2,565.6	-	-	659.3
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	2,565.6	-	-	659.3
<b>B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>7,489.1</b>	<b>691.1</b>	<b>1,822.8</b>	<b>1,294.3</b>	<b>3,065.7</b>	<b>581.8</b>	<b>2,042.7</b>
a) Impuesto predial	7,489.1	691.1	1,650.6	1,205.0	2,672.3	581.8	1,908.7
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	89.3	393.5	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	172.2	-	-	-	134.0
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	-	-	-	-	48.5	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	48.5	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Adicionales (a+b+c+d)</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Accesorios</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>G. Otros Impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las aportaciones y contribuciones de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
San Luis Potosí	-	-	-	35,089.1	35,089.1	-
Ahualulco	-	-	-	518.0	518.0	-
Armadillo de los Infante	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	-	-	-	53.4	53.4	-
Cedral	-	-	-	17.5	17.5	-
Cerritos	-	-	-	315.2	315.2	-
Cerro de San Pedro	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	-	-	-	-	-	-
Ciudad Fernández	-	-	-	753.6	753.6	-
Tancanhuitz	-	-	-	-	-	-
Ciudad Valles	-	-	-	7,495.7	7,495.7	-
Coxcatlán	-	-	-	-	-	-
Charcas	-	-	-	8.4	8.4	-
Ebano	-	-	-	-	-	-
Guadalcázar	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	-	-	-	-	-	-
Lagunillas	-	-	-	653.0	653.0	-
Matehuala	-	-	-	-	-	-
Mexquitic de Carmona	-	-	-	8,801.2	8,801.2	-
Moctezuma	-	-	-	9.0	9.0	-
Rayón	-	-	-	4.5	4.5	-
Rioverde	-	-	-	-	-	-
San Antonio	-	-	-	-	-	-
San Ciro de Acosta	-	-	-	1,006.5	1,006.5	-
San Luis Potosí	-	-	-	7,311.4	7,311.4	-
San Martín Chalchicuautla	-	-	-	-	-	-
San Nicolás Tolentino	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina	-	-	-	303.4	303.4	-
Santa María del Río	-	-	-	33.0	33.0	-
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12.1 Clasificación de la recaudación de las aportaciones y contribuciones de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
San Vicente Tancuayalab	-	-	-	0.6	0.6	-
Soledad de Graciano Sánchez	-	-	-	2,801.2	2,801.2	-
Tamasopo	-	-	-	-	-	-
Tamazunchale	-	-	-	-	-	-
Tampacán	-	-	-	-	-	-
Tamuín	-	-	-	2,100.0	2,100.0	-
Tanlajás	-	-	-	-	-	-
Tanquián de Escobedo	-	-	-	721.0	721.0	-
Tierra Nueva	-	-	-	-	-	-
Vanegas	-	-	-	351.0	351.0	-
Venado	-	-	-	291.2	291.2	-
Villa de Arriaga	-	-	-	50.0	50.0	-
Villa de Guadalupe	-	-	-	-	-	-
Villa de Ramos	-	-	-	-	-	-
Villa de Reyes	-	-	-	46.4	46.4	-
Villa Hidalgo	-	-	-	-	-	-
Axtla de Terrazas	-	-	-	-	-	-
Xilitla	-	-	-	170.4	170.4	-
Zaragoza	-	-	-	-	-	-
Matlapa	-	-	-	2.0	2.0	-
El Naranjo	-	-	-	1,271.6	1,271.6	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	San Luis Potosí	Ahualulco	Armadillo de los Infante	Cárdenas	Cedral	Cerritos	Cerro de San Pedro	Ciudad del Maíz	Ciudad Fernández	Tancanhuitz	Ciudad Valles
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>383,648.8</b>	<b>1,135.8</b>	<b>344.2</b>	<b>985.3</b>	<b>853.6</b>	<b>3,211.4</b>	<b>17,014.8</b>	<b>1,285.0</b>	<b>2,580.9</b>	<b>461.3</b>	<b>10,473.3</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	259,449.8	765.9	313.1	811.4	801.4	2,141.9	207.1	1,236.0	2,406.5	450.1	7,976.8
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	115,904.9	363.2	45.9	408.7	599.8	1,511.7	127.5	759.3	1,054.3	241.9	4,358.5
i. Registro civil	82,624.5	305.3	44.7	408.7	423.7	524.8	33.5	659.3	713.0	241.9	2,343.7
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	33,222.5	-	1.2	-	176.1	986.9	94.0	99.9	341.2	-	2,014.8
iii. Servicios notariales y de archivo	57.9	57.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	5,888.5	35.1	22.4	124.7	-	3.9	5.4	42.0	65.5	18.1	264.1
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	75.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	14.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	5,798.4	35.1	22.4	124.7	-	3.9	5.4	42.0	65.5	18.1	264.1
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	129,643.8	237.0	218.4	274.9	201.5	588.6	71.5	409.2	1,169.4	110.3	3,169.1
i. Comercio ambulante	21,179.2	-	-	-	162.7	-	25.4	204.0	-	-	-
ii. Comercio nocivo	9,282.7	-	132.5	112.0	-	355.5	46.1	203.7	359.2	108.8	1,165.1
iii. Empresas de transporte	212.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	93,921.1	15.1	85.9	162.9	16.5	182.0	-	-	152.9	1.5	906.8
v. Licencias de funcionamiento	2,403.7	-	-	-	-	51.2	-	1.6	6.3	-	1,097.2
vi. Licencias y permisos diversos	2,644.3	221.8	-	-	22.3	-	-	-	651.0	-	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	53.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	53.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	437.1	126.5	-	-	-	-	-	-	-	-	140.8
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	169.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	267.2	126.5	-	-	-	-	-	-	-	-	140.8
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	4,832.2	-	26.5	3.0	-	7.6	-	21.8	-	79.8	-
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	2,689.8	4.1	-	-	-	30.1	2.8	3.7	117.4	-	44.3
i. Urbanización	606.1	-	-	-	-	30.1	2.8	3.7	117.4	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	10.9	4.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	2,072.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.3
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	111,621.5	369.9	31.1	173.6	52.2	1,069.3	16,807.3	49.0	174.4	10.5	2,495.3
a) Panteones	9,707.3	4.2	11.7	40.4	5.7	50.5	28.9	3.4	49.0	-	591.5
b) Rastros	26,111.8	27.6	-	124.4	11.0	957.3	-	1.7	-	-	884.8
c) Mercados	3,268.5	-	-	-	28.6	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	4,478.7	13.0	-	5.6	-	-	-	-	-	-	59.4
f) Seguridad pública	23,801.0	-	19.3	3.3	6.9	61.5	693.4	17.0	36.9	10.5	-
g) Alumbrado público	8.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	3,865.5	-	-	-	-	-	-	-	88.5	-	467.5
i) Diversos derechos por prestación de servicios	40,379.9	325.1	-	-	-	-	16,085.0	26.9	-	-	492.1
<b>C. Accesorios</b>	504.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	12,073.2	-	-	0.4	-	0.2	0.3	-	-	0.7	1.2

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.1 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Coxcatlán	Charcas	Ebano	Guadalcazar	Huehuetlán	Lagunillas	Matehuala	Mexquitic de Carmona	Moctezuma	Rayón	Rioverde
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>260.8</b>	<b>1,175.9</b>	<b>3,236.7</b>	<b>350.5</b>	<b>440.3</b>	<b>272.1</b>	<b>8,873.5</b>	<b>1,917.0</b>	<b>891.6</b>	<b>880.9</b>	<b>8,679.0</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	233.5	1,108.6	-	347.9	423.6	272.1	5,851.9	1,833.7	890.8	553.8	3,570.6
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	175.2	960.0	-	334.5	97.3	132.7	1,518.7	744.0	277.8	492.5	1,351.2
i. Registro civil	175.2	341.1	-	330.4	97.3	132.7	1,518.7	529.7	251.4	490.7	1,351.2
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	618.9	-	4.2	-	-	-	214.3	26.4	1.8	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	9.0	86.4	-	-	-	7.2	2,310.3	300.4	37.9	-	190.9
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	9.5	5.0	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	9.0	86.4	-	-	-	7.2	2,300.9	295.4	37.9	-	190.9
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	44.9	55.2	-	13.4	22.1	92.8	1,902.6	776.1	292.3	3.3	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-	-	-	903.0	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	44.9	-	-	-	-	92.8	585.7	600.2	281.1	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	55.2	-	13.4	22.1	-	-	175.9	2.9	3.3	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	413.9	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	8.3	-	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	43.8	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	43.8	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	4.4	7.1	-	-	167.5	39.3	11.5	-	236.5	58.0	-
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	-	-	-	-	136.7	-	108.8	13.2	2.5	-	2,028.5
i. Urbanización	-	-	-	-	136.7	-	108.8	13.2	1.3	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,028.5
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	27.3	66.8	-	2.6	15.1	-	2,664.5	83.2	-	327.1	2,433.2
a) Panteones	5.5	8.8	-	2.6	-	-	451.9	36.5	-	18.3	245.3
b) Rastros	20.5	58.0	-	-	-	-	1,189.2	5.9	-	270.0	2,187.8
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	14.0	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	291.6	-	-	-	-
f) Seguridad pública	1.3	-	-	-	-	-	125.6	40.8	-	38.9	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	507.9	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	15.1	-	84.3	-	-	-	-
<b>C. Accesorios</b>	-	-	-	-	-	-	357.1	-	-	-	-
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	-	0.5	3,236.7	-	1.6	-	-	-	0.8	-	2,675.2

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.2 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	San Antonio	San Ciro de Acosta	San Luis Potosí	San Martín Chaichicuautila	San Nicolás Tolentino	Santa Catarina	Santa María del Río	Santo Domingo	San Vicente Tancuayalab	Soledad de Graciano Sánchez	Tamasopo
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>255.8</b>	<b>878.6</b>	<b>217,221.6</b>	<b>347.4</b>	<b>221.2</b>	<b>224.8</b>	<b>3,314.3</b>	<b>412.7</b>	<b>465.1</b>	<b>47,522.6</b>	<b>1,450.5</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	253.5	669.2	163,010.1	322.4	212.1	224.8	3,220.6	411.3	384.5	18,652.4	1,258.1
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	100.7	386.9	87,496.4	238.8	111.2	118.4	847.7	123.2	352.9	1,087.0	395.3
i. Registro civil	100.7	309.2	61,730.8	238.8	104.2	118.4	498.5	123.2	338.7	1,087.0	395.3
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	77.6	25,765.7	-	7.0	-	349.1	-	14.2	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	52.2	62.7	-	32.5	15.8	2.9	253.3	18.8	-	-	60.1
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	7.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	52.2	55.2	-	32.5	15.8	2.9	253.3	18.8	-	-	60.1
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	100.7	198.4	75,144.9	51.0	81.8	103.5	1,072.4	215.1	5.3	17,565.4	311.8
i. Comercio ambulante	-	-	18,514.5	-	-	-	-	1.0	-	-	-
ii. Comercio nocivo	100.7	185.6	-	51.0	78.4	103.5	-	-	-	-	291.8
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	212.7	-	-	-
iv. Licencias para construcción	-	12.8	56,630.4	-	3.4	-	96.8	1.4	-	17,565.4	20.0
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	16.6	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-	-	-	958.9	-	5.3	-	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	-	-	-	-	3.3	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	3.3	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	-	21.3	368.7	-	-	-	1,031.2	54.2	26.3	-	490.8
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	-	-	-	-	-	-	16.0	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	16.0	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	-	209.0	54,064.4	25.0	9.1	-	93.7	1.4	80.4	22,812.6	191.6
a) Panteones	-	5.6	6,931.5	-	9.1	-	21.5	1.4	-	422.1	-
b) Rastros	-	196.5	17,741.0	25.0	-	-	67.8	-	16.1	808.2	154.8
c) Mercados	-	-	2,724.5	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,899.1	-
f) Seguridad pública	-	6.9	3,881.4	-	-	-	2.7	-	-	17,675.2	36.8
g) Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.0	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	22,785.9	-	-	-	1.7	-	64.3	-	-
<b>C. Accesorios</b>	-	-	147.1	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	2.3	0.4	-	0.1	-	-	-	-	0.2	6,057.6	0.9

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Cuadro No. 13.3 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Tamazunchale	Tampacán	Tamuín	Tanlajás	Tanquián de Escobedo	Tierra Nueva	Vanegas	Venado	Villa de Arriaga	Villa de Guadalupe	Villa de Ramos
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>5,331.6</b>	<b>241.8</b>	<b>6,894.3</b>	<b>329.4</b>	<b>627.6</b>	<b>930.0</b>	<b>435.9</b>	<b>855.3</b>	<b>625.2</b>	<b>592.6</b>	<b>1,100.2</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	2,288.2	232.6	5,460.0	278.6	537.0	846.9	426.6	755.0	539.3	590.7	1,058.5
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	1,292.0	161.7	1,212.8	195.9	120.3	231.1	141.8	337.4	160.6	464.0	925.7
i. Registro civil	1,292.0	161.7	840.0	195.9	120.3	164.4	141.8	240.3	153.8	256.2	902.6
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	372.8	-	-	66.7	-	97.1	6.8	207.8	23.0
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	92.6	5.7	278.3	6.8	38.7	36.1	3.4	80.5	19.1	4.9	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	21.0	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	92.6	5.7	257.3	6.8	38.7	36.1	3.4	80.5	19.1	4.9	-
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	903.6	65.2	3,705.3	73.8	378.0	247.4	266.4	333.3	310.5	121.8	3.7
i. Comercio ambulante	-	-	261.3	47.9	-	-	-	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	2,310.0	20.9	-	187.8	266.4	274.0	293.9	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	903.6	-	525.0	-	23.0	59.6	-	59.3	16.6	-	3.7
v. Licencias de funcionamiento	-	-	609.0	5.0	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	65.2	-	-	355.0	-	-	-	-	121.8	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.5
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.5
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	-	-	106.3	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	106.3	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	-	-	15.8	2.1	-	332.3	15.0	2.0	49.2	-	75.6
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	-	-	141.8	-	-	-	-	1.8	-	-	-
i. Urbanización	-	-	141.8	-	-	-	-	1.8	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	3,020.3	8.5	1,434.3	14.1	90.6	83.1	8.4	99.4	85.7	1.1	40.6
a) Panteones	96.4	-	99.8	-	-	9.5	2.6	-	15.4	-	1.4
b) Rastros	283.6	-	362.3	12.5	81.8	-	4.4	91.5	20.5	-	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.2
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	210.0	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	8.5	400.0	1.6	-	73.6	1.3	7.9	49.8	-	-
g) Alumbrado público	-	-	-	-	8.9	-	-	-	-	-	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	2,640.3	-	152.3	-	-	-	-	-	-	1.1	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	-	210.0	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Accesorios</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	23.1	0.7	-	36.6	-	-	1.0	0.9	0.1	0.9	1.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13.4 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Villa de Reyes	Villa Hidalgo	Axtla de Terrazas	Xilitla	Zaragoza	Matlapa	El Naranjo
<b>Derechos (A+B+C+D+E)</b>	<b>7,765.8</b>	<b>1,007.6</b>	<b>1,124.0</b>	<b>1,644.3</b>	<b>14,172.5</b>	<b>1,123.0</b>	<b>1,209.6</b>
<b>A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)</b>	6,961.3	620.4	762.4	1,179.8	14,060.0	884.3	1,152.8
<b>a) Registros (i+ii+iii+iv)</b>	1,868.7	230.1	565.1	408.0	406.0	33.6	337.2
i. Registro civil	440.5	222.2	565.1	395.9	229.1	3.7	337.2
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	1,428.1	7.9	-	12.1	176.9	29.8	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)</b>	74.8	12.7	26.9	184.5	59.8	274.3	667.8
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	47.3	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	74.8	12.7	26.9	137.2	59.8	274.3	667.8
<b>c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)</b>	4,998.0	-	170.4	431.5	12,635.0	368.1	129.0
i. Comercio ambulante	450.6	-	109.5	172.8	-	326.5	-
ii. Comercio nocivo	355.0	-	-	-	676.1	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	4,109.8	-	60.9	73.5	11,902.5	32.9	24.2
v. Licencias de funcionamiento	82.6	-	-	-	6.9	8.6	104.8
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	-	185.2	49.5	-	-
<b>d) Inspecciones (i+ii)</b>	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-
<b>e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)</b>	-	-	-	-	-	-	16.5
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	16.5
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Uso y suministro de agua potable</b>	-	370.8	-	155.8	952.6	205.6	-
<b>g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)</b>	19.8	6.8	-	-	6.5	2.7	2.2
i. Urbanización	19.8	1.2	-	-	6.5	2.7	2.2
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	5.6	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-
<b>h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	804.5	358.4	361.6	464.1	112.5	238.3	56.8
<b>a) Panteones</b>	77.3	3.3	32.8	348.7	59.6	8.2	6.8
<b>b) Rastros</b>	297.8	-	-	-	-	160.1	50.0
<b>c) Mercados</b>	216.7	-	135.3	58.3	-	51.8	-
<b>d) Corral de consejo</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>e) Estacionamientos</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>f) Seguridad pública</b>	117.5	355.1	45.3	29.2	52.9	-	-
<b>g) Alumbrado público</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>h) Servicios de limpia y recolección de basura</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>i) Diversos derechos por prestación de servicios</b>	95.1	-	148.2	27.8	-	18.3	-
<b>C. Accesorios</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. Otros Derechos</b>	-	28.9	-	0.5	-	0.4	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
San Luis Potosí	25,125.2	17,959.1	12,107.0	508.9	5,343.2	501.1	1,318.0	-	33.7	291.5	3,198.8	-	830.8	830.8	277.4	-	553.4	12.3	6,323.0
Ahualulco	241.4	240.8	126.6	13.4	100.7	-	2.0	-	-	98.7	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7
Armadillo de los Infante	36.2	36.2	36.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	935.4	908.1	276.0	-	632.0	-	122.5	-	-	-	509.5	-	15.0	15.0	-	-	15.0	12.3	-
Cedral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cerritos	590.2	590.2	197.1	-	393.2	-	170.0	-	-	-	223.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Cerro de San Pedro	5.4	5.4	-	5.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Fernández	5.1	5.1	-	-	5.1	5.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tancanhuitz	168.8	168.8	103.0	-	65.7	-	-	-	-	-	65.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Valles	5,729.3	5,729.3	3,177.4	124.8	2,427.1	-	377.7	-	-	-	2,049.4	-	-	-	-	2,049.4	-	-	-
Coxcatlán	115.0	115.0	62.3	23.7	29.0	-	-	-	-	-	29.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Charcas	829.5	711.2	305.4	-	405.9	108.0	-	-	-	160.2	137.7	-	-	-	-	-	-	-	118.3
Ebano	2,565.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,565.6
Guadalcázar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	1.5	1.5	-	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lagunillas	10.8	10.8	-	10.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matehuala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MexQUITIC de Carmona	164.4	164.4	13.7	-	150.7	-	143.7	-	-	1.0	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Moctezuma	284.5	284.5	200.5	-	84.1	-	-	-	16.5	7.8	59.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Rayón	160.2	160.2	50.5	1.2	108.5	-	7.5	-	-	-	101.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioverde	2,106.8	1,795.3	1,795.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.4	150.4	150.4	-	-	-	161.1
San Antonio	4.2	4.2	-	2.1	2.1	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Ciro de Acosta	204.8	159.2	135.0	16.5	7.7	-	-	-	7.7	-	-	-	43.0	43.0	43.0	-	-	-	2.6
San Luis Potosí	2,180.9	386.0	-	-	386.0	386.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,794.8
San Martín Chalchicuautla	167.2	167.2	164.5	2.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Nicolás Tolentino	7.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.8
Santa Catarina	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2
Santa María del Río	403.1	402.9	259.3	23.7	119.9	-	115.3	-	-	-	4.6	-	-	-	-	-	-	-	0.2
Santo Domingo	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14.1 Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+ii+iii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
San Vicente Tancuayalab	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soledad de Graciano Sánchez	4,280.5	3,406.1	3,406.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	874.3
Tamasopo	192.0	81.3	71.9	-	9.4	-	-	-	-	4.3	5.2	-	-	-	-	-	-	-	110.7
Tamazunchale	938.9	938.9	938.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tampacán	125.5	125.4	40.6	81.6	3.2	-	-	-	-	3.2	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1
Tamuín	908.3	141.8	36.8	105.0	-	-	-	-	-	-	-	-	84.0	84.0	84.0	-	-	-	682.5
Tanlaías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tanquián de Escobedo	173.3	172.5	11.8	-	160.8	-	158.3	-	-	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7
Tierra Nueva	858.6	317.1	88.3	-	228.8	-	221.0	-	-	-	7.7	-	538.4	538.4	-	-	538.4	-	3.1
Vanegas	50.7	50.7	29.9	20.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venado	21.6	21.6	21.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Arriaga	26.8	26.8	24.7	-	2.1	-	-	-	-	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Guadalupe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Ramos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Reyes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa Hidalgo	156.5	156.5	152.6	-	3.8	-	-	-	-	3.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Axtla de Terrazas	69.4	69.4	-	69.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Xilitla	5.0	5.0	-	5.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	266.4	266.4	265.1	1.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matlapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Naranjo	133.4	133.4	115.8	-	17.6	-	-	-	9.5	8.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los impuestos de los aprovechamientos del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
San Luis Potosí	123,916.8	104,344.4	2,728.4	1,423.4	5,689.1	28,907.3	-	39,560.9	170.8	9,594.7	16,269.8	-	-	19,572.4
Ahualulco	392.3	392.3	322.7	-	7.9	14.4	-	47.3	-	-	-	-	-	-
Armadillo de los Infante	125.5	125.5	-	-	40.7	-	-	84.8	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	819.8	336.9	-	-	12.1	172.5	-	152.3	-	-	-	-	-	482.9
Cedral	834.5	834.5	-	-	315.9	26.6	-	127.0	-	-	365.0	-	-	0.0
Cerritos	1,706.4	1,705.9	-	-	-	331.1	-	1,374.8	-	-	-	-	-	0.5
Cerro de San Pedro	5,695.5	5,695.5	-	-	-	-	-	5,695.5	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	111.9	111.5	-	-	-	77.4	-	34.1	-	-	-	-	-	0.4
Ciudad Fernández	1,830.2	1,830.2	-	-	459.1	873.3	-	477.7	20.0	-	-	-	-	-
Tancanhuitz	131.9	131.9	-	-	25.8	96.9	-	9.3	-	-	-	-	-	-
Ciudad Valles	18,449.7	16,945.9	-	1,051.5	-	1,976.9	-	81.0	2.2	-	13,834.3	-	-	1,503.8
Coxcatlán	32.9	32.9	-	-	2.7	23.5	-	5.7	-	-	1.0	-	-	-
Charcas	1,506.9	1,506.9	-	-	-	105.2	-	-	-	-	1,401.7	-	-	-
Ebano	216.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216.5
Guadalcázar	39.1	39.1	-	-	-	-	-	39.1	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	7.8	7.8	-	-	6.5	-	-	-	-	-	1.3	-	-	-
Lagunillas	32.9	32.9	-	-	-	8.3	-	24.6	-	-	-	-	-	-
Matehuala	1,494.3	1,494.3	-	-	-	1,218.1	-	276.2	-	-	-	-	-	0.0
Mexquitic de Carmona	1,157.3	1,157.3	-	344.4	472.5	71.1	-	86.4	-	-	183.0	-	-	-
Moctezuma	1,256.2	1,256.2	-	-	115.3	6.1	-	1,134.8	-	-	-	-	-	-
Rayón	1,216.2	777.2	-	-	-	73.7	-	703.5	-	-	-	-	-	439.0
Rioverde	2,879.1	2,879.1	-	-	114.7	2,521.7	-	242.8	-	-	-	-	-	-
San Antonio	18.2	17.4	-	-	14.1	-	-	3.3	-	-	-	-	-	0.9
San Ciro de Acosta	741.4	741.4	367.7	27.5	13.6	195.5	-	137.1	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	12,056.0	12,056.0	-	-	-	-	-	2,461.2	-	9,594.7	-	-	-	-
San Martín Chalchicuautla	1,173.5	784.4	-	-	784.4	-	-	-	-	-	-	-	-	389.1
San Nicolás Tolentino	7.4	7.4	-	-	-	7.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina	39.8	39.8	-	-	-	-	-	39.8	-	-	-	-	-	-
Santa María del Río	1,008.2	655.8	-	-	-	34.0	-	621.8	-	-	-	-	-	352.4
Santo Domingo	8,886.3	196.2	-	-	3.3	34.7	-	158.2	-	-	-	-	-	8,690.1

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15.1 Clasificación de la recaudación de los impuestos de los aprovechamientos del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
San Vicente Tancuayalab	899.3	5.2	-	-	-	5.2	-	-	-	-	-	-	-	894.1
Soledad de Graciano Sánchez	22,814.6	17,179.8	-	-	285.0	16,874.5	-	-	20.4	-	-	-	-	5,634.8
Tamasopo	230.6	230.6	-	-	-	230.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamazunchale	6,065.9	6,065.9	9.0	-	1,148.7	490.1	-	4,418.2	-	-	-	-	-	-
Tampacán	8.0	8.0	-	-	-	-	-	8.0	-	-	-	-	-	-
Tamuín	7,009.5	7,009.5	1,787.5	-	1,552.5	1,312.5	-	2,231.0	-	-	126.0	-	-	-
Tanlajás	168.6	168.6	-	-	-	-	-	168.6	-	-	-	-	-	-
Tanquián de Escobedo	18.7	18.7	-	-	13.3	5.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Tierra Nueva	64.9	64.9	-	-	-	18.5	-	46.4	-	-	-	-	-	-
Vanegas	33.1	33.1	-	-	1.3	5.1	-	26.7	-	-	-	-	-	-
Venado	701.1	325.9	241.5	-	-	77.1	-	7.3	-	-	-	-	-	375.1
Villa de Arriaga	31.9	31.9	-	-	-	6.8	-	25.1	-	-	-	-	-	-
Villa de Guadalupe	80.3	80.3	-	-	-	-	-	80.3	-	-	-	-	-	-
Villa de Ramos	178.6	178.6	-	-	-	-	-	50.4	128.2	-	-	-	-	-
Villa de Reyes	335.6	294.6	-	-	7.6	287.0	-	-	-	-	-	-	-	41.0
Villa Hidalgo	284.0	215.5	-	-	209.9	5.7	-	-	-	-	-	-	-	68.5
Axtla de Terrazas	951.7	951.7	-	-	-	53.6	-	898.1	-	-	-	-	-	-
Xilitla	369.0	369.0	-	-	-	127.7	-	241.3	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	18,206.2	18,206.2	-	-	-	1,312.9	-	16,535.7	-	-	357.6	-	-	-
Matlapa	950.3	933.7	-	-	82.4	164.2	-	687.1	-	-	-	-	-	16.6
El Naranjo	647.5	180.8	-	-	-	62.1	-	118.7	-	-	-	-	-	466.6

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16. Clasificación de las participaciones federales y estatales del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
San Luis Potosí	2,671,289.4	2,277,140.0	1,618,997.0	552,315.0	105,828.0	303,145.0	80,838.0	18,262.0	143,091.0	60,954.0	48,631.3	-	-	-	48,631.3	42,373.1
Ahualulco	20,776.8	18,204.0	12,903.0	4,431.0	870.0	2,400.0	665.0	-	1,192.0	543.0	172.8	-	-	-	172.8	-
Armadillo de los Infante	6,676.1	5,794.0	4,104.0	1,409.0	281.0	825.0	212.0	59.0	379.0	175.0	57.1	-	-	-	57.1	-
Cárdenas	21,987.9	17,686.0	12,534.0	4,305.0	847.0	1,868.0	-	183.0	1,157.0	528.0	289.9	-	-	-	289.9	2,144.0
Cedral	21,942.5	18,051.0	12,796.0	4,407.0	848.0	2,564.0	664.0	188.0	1,188.0	524.0	1,327.5	-	-	-	1,327.5	-
Ceritos	22,622.1	20,203.0	14,322.0	4,917.0	964.0	2,276.0	740.0	210.0	1,326.0	-	143.1	-	-	-	143.1	-
Cerro de San Pedro	6,130.2	5,227.0	3,708.0	1,271.0	248.0	743.0	191.0	54.0	342.0	156.0	160.2	-	-	-	160.2	-
Ciudad del Maíz	34,452.9	30,153.0	21,371.0	7,339.0	1,443.0	4,293.0	1,106.0	311.0	1,975.0	901.0	6.9	-	-	-	6.9	-
Ciudad Fernández	45,798.5	40,240.0	28,530.0	9,789.0	1,921.0	5,307.0	1,475.0	-	2,637.0	1,195.0	251.5	-	-	-	251.5	-
Tancanhuitz	26,265.5	21,100.0	14,945.0	5,147.0	1,008.0	3,001.0	774.0	220.0	1,389.0	618.0	1,412.5	-	-	-	1,412.5	752.0
Ciudad Valles	174,296.1	152,940.0	108,437.0	37,212.0	7,291.0	20,158.0	5,608.0	-	10,036.0	4,514.0	1,198.1	-	-	-	1,198.1	-
Coxcatlán	20,590.5	17,461.0	12,369.0	4,255.0	837.0	2,483.0	642.0	179.0	1,147.0	515.0	646.5	-	-	-	646.5	-
Charcas	23,352.7	20,438.0	14,482.0	4,973.0	837.0	2,905.0	751.0	212.0	1,341.0	601.0	9.7	-	-	-	9.7	-
Ebano	45,327.1	38,769.0	27,490.0	9,435.0	1,844.0	5,508.0	1,423.0	400.0	2,544.0	1,141.0	1,050.1	-	-	-	1,050.1	-
Guadalcazar	31,145.1	25,579.0	18,135.0	6,225.0	1,219.0	2,880.0	936.0	265.0	1,679.0	-	387.1	-	-	-	387.1	2,299.0
Huehuetlán	19,105.8	15,510.0	10,984.0	3,788.0	738.0	2,202.0	569.0	163.0	1,019.0	451.0	701.8	-	-	-	701.8	692.0
Lagunillas	8,811.2	6,739.0	4,781.0	1,640.0	318.0	960.0	247.0	70.0	442.0	201.0	537.2	-	-	-	537.2	575.0
Matehuala	97,107.1	83,527.0	59,244.0	20,332.0	3,951.0	11,002.0	3,065.0	-	5,483.0	2,454.0	781.1	-	-	-	781.1	1,797.0
Mexquitic de Carmona	62,059.1	49,740.0	35,251.0	12,115.0	2,374.0	6,557.0	1,819.0	-	3,252.0	1,486.0	365.1	-	-	-	365.1	5,397.0
Moctezuma	21,769.0	19,101.0	13,542.0	4,649.0	910.0	2,151.0	700.0	198.0	1,253.0	-	135.0	-	-	-	135.0	382.0
Rayón	19,838.0	15,471.0	10,971.0	3,765.0	735.0	2,200.0	566.0	161.0	1,017.0	456.0	2,167.0	-	-	-	2,167.0	-
Rioverde	97,322.5	85,393.0	60,545.0	20,783.0	4,065.0	11,258.0	3,126.0	-	5,594.0	2,538.0	671.5	-	-	-	671.5	-
San Antonio	11,486.0	9,925.0	7,032.0	2,415.0	478.0	1,411.0	364.0	101.0	650.0	296.0	-	-	-	-	-	150.0
San Ciró de Acosta	11,689.2	10,229.0	7,255.0	2,489.0	485.0	482.0	376.0	106.0	-	-	978.2	-	-	-	978.2	-
San Luis Potosí	804,386.4	692,946.0	491,264.0	168,595.0	33,087.0	98,542.0	25,407.0	7,174.0	45,455.0	20,506.0	3,972.4	-	-	-	3,972.4	8,926.0
San Martín Chalchicuautla	26,581.0	21,246.0	15,042.0	5,163.0	1,041.0	3,029.0	777.0	218.0	1,390.0	644.0	201.0	-	-	-	201.0	2,105.0
San Nicolás Tolentino	8,194.1	6,321.0	4,475.0	1,540.0	306.0	904.0	231.0	65.0	414.0	194.0	969.1	-	-	-	969.1	-
Santa Catarina	14,737.1	12,509.0	8,868.0	3,050.0	591.0	1,778.0	460.0	129.0	824.0	365.0	450.1	-	-	-	450.1	-
Santa María del Río	37,914.0	35,810.0	26,661.0	9,149.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,104.0
Santo Domingo	20,290.4	12,197.0	8,649.0	2,971.0	577.0	1,735.0	447.0	126.0	803.0	359.0	6,144.4	-	-	-	6,144.4	214.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16.1 Clasificación de las participaciones federales y estatales del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
San Vicente Tancuayalab	10,822.1	10,388.0	10,388.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	434.1
Soledad de Graciano Sánchez	276,501.3	240,176.0	170,388.0	58,475.0	11,313.0	34,066.0	8,811.0	2,489.0	15,767.0	6,999.0	2,259.3	-	-	-	2,259.3	-
Tamasopo	34,211.8	28,428.0	20,158.0	6,925.0	1,345.0	3,743.0	1,042.0	-	1,867.0	834.0	239.8	-	-	-	239.8	1,801.0
Tamazunchale	110,229.9	93,671.0	66,378.0	22,818.0	4,475.0	13,323.0	3,438.0	972.0	6,152.0	2,761.0	345.9	-	-	-	345.9	2,890.0
Tampacán	19,342.7	16,466.0	11,664.0	4,010.0	792.0	2,343.0	604.0	170.0	1,080.0	489.0	533.7	-	-	-	533.7	-
Tamuín	41,469.7	35,158.0	24,923.0	8,553.0	1,682.0	4,997.0	1,288.0	364.0	2,305.0	1,040.0	1,314.7	-	-	-	1,314.7	-
Tanlaías	23,517.3	20,096.0	14,235.0	4,904.0	957.0	2,857.0	740.0	209.0	1,321.0	587.0	564.3	-	-	-	564.3	-
Tanquián de Escobedo	17,327.4	14,058.0	9,969.0	3,423.0	666.0	1,998.0	515.0	145.0	924.0	414.0	47.4	-	-	-	47.4	1,224.0
Tierra Nueva	9,128.4	8,700.0	6,476.0	2,224.0	-	-	-	-	-	-	428.4	-	-	-	428.4	-
Vanegas	10,049.9	8,477.0	6,013.0	2,063.0	401.0	1,202.0	310.0	87.0	555.0	250.0	370.9	-	-	-	370.9	-
Venado	16,567.1	14,546.0	10,311.0	3,545.0	690.0	1,645.0	535.0	153.0	957.0	-	376.1	-	-	-	376.1	-
Villa de Arriaga	17,995.5	15,672.0	11,116.0	3,816.0	740.0	2,229.0	573.0	164.0	1,029.0	463.0	94.5	-	-	-	94.5	-
Villa de Guadalupe	12,200.0	10,685.0	7,568.0	2,608.0	509.0	1,515.0	392.0	111.0	702.0	310.0	-	-	-	-	-	-
Villa de Ramos	41,198.8	36,667.0	26,007.0	8,927.0	1,733.0	4,125.0	1,344.0	377.0	2,404.0	-	406.8	-	-	-	406.8	-
Villa de Reyes	51,863.7	43,250.0	30,671.0	10,527.0	2,052.0	6,142.0	1,586.0	447.0	2,835.0	1,274.0	1,865.7	-	-	-	1,865.7	606.0
Villa Hidalgo	16,171.0	14,161.0	10,034.0	3,444.0	683.0	2,010.0	517.0	145.0	927.0	421.0	-	-	-	-	-	-
Axtla de Terrazas	42,093.7	32,398.0	22,953.0	7,880.0	1,565.0	4,611.0	1,185.0	335.0	2,121.0	970.0	1,063.7	-	-	-	1,063.7	4,021.0
Xilitla	62,030.3	52,481.0	37,191.0	12,793.0	2,497.0	7,463.0	1,929.0	543.0	3,448.0	1,543.0	2,086.3	-	-	-	2,086.3	-
Zaragoza	26,646.1	22,859.0	16,212.0	5,561.0	1,086.0	3,248.0	837.0	237.0	1,500.0	674.0	467.1	-	-	-	467.1	72.0
Matlapa	36,393.7	19,337.0	13,713.0	4,709.0	915.0	2,745.0	711.0	201.0	1,269.0	564.0	10,937.7	-	-	-	10,937.7	3,374.0
El Naranjo	32,874.0	30,957.0	21,939.0	7,551.0	1,467.0	1,461.0	1,140.0	321.0	-	-	42.0	-	-	-	42.0	414.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



**Cuadro No. 17. Clasificación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).**

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
San Luis Potosí	3,956,743.3	2,458,198.5	2,458,198.5	1,288,342.5	1,169,856.0	1,498,544.8	1,312,113.0	-	-	1,347.5	-	11,910.8	1,298,854.8	186,431.8	-	100.0	9,822.9	-	18,413.0	158,095.9
Ahualulco	37,710.3	27,908.0	27,908.0	18,987.0	8,921.0	9,802.3	561.8	-	-	-	-	-	561.8	9,240.5	-	-	8,913.2	-	-	327.3
Armadillo de los Infante	41,156.0	8,063.0	8,063.0	5,940.0	2,123.0	33,093.0	33,093.0	-	-	-	-	-	33,093.0	-	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	21,166.5	15,747.0	15,747.0	6,690.0	9,057.0	5,419.5	5,419.5	-	-	-	-	-	5,419.5	-	-	-	-	-	-	-
Cedral	50,096.5	28,949.0	28,949.0	20,100.0	8,849.0	21,147.5	19,839.1	-	-	-	-	-	19,839.1	1,308.4	-	-	15.0	-	1,293.4	-
Cerritos	28,633.2	23,077.0	23,077.0	12,830.0	10,247.0	5,556.2	5,556.2	-	-	-	-	-	5,556.2	-	-	-	-	-	-	-
Cerro de San Pedro	6,237.8	2,518.0	2,518.0	590.0	1,928.0	3,719.8	3,719.8	-	-	-	-	-	3,719.8	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	73,967.4	46,109.0	46,109.0	31,120.0	14,989.0	27,858.4	17,715.9	-	-	-	-	-	17,715.9	10,142.4	-	-	-	-	-	10,142.4
Ciudad Fernández	77,546.4	40,516.0	40,516.0	19,690.0	20,826.0	37,030.4	28,390.2	-	-	-	-	-	28,390.2	8,640.2	-	-	-	-	-	8,640.2
Tancanhuitz	70,308.5	43,160.0	43,160.0	33,090.0	10,070.0	27,148.5	27,148.5	-	-	-	-	-	27,148.5	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Valles	189,054.4	134,358.0	134,358.0	54,100.0	80,258.0	54,696.4	-	-	-	-	-	-	-	54,696.4	-	-	-	-	-	54,696.4
Coxcatlán	73,856.0	38,818.0	38,818.0	30,680.0	8,138.0	35,038.0	35,038.0	-	-	-	-	-	35,038.0	-	-	-	-	-	-	-
Charcas	37,535.5	30,741.0	30,741.0	20,630.0	10,111.0	6,794.5	6,794.5	-	-	-	-	-	6,794.5	-	-	-	-	-	-	-
Ebano	57,873.5	45,247.0	45,247.0	25,370.0	19,877.0	12,626.5	12,626.5	-	-	-	-	-	12,626.5	-	-	-	-	-	-	-
Guadalcazar	82,829.9	46,700.0	46,700.0	34,260.0	12,440.0	36,129.9	36,129.9	-	-	-	-	-	36,129.9	-	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	35,234.6	30,915.0	30,915.0	23,590.0	7,325.0	4,319.6	4,319.6	-	-	441.5	-	3,877.6	0.4	-	-	-	-	-	-	-
Lagunillas	13,224.2	10,220.0	10,220.0	7,460.0	2,760.0	3,004.2	2,399.0	-	-	-	-	-	2,399.0	605.2	-	-	-	-	-	605.2
Matehuala	148,515.0	73,549.0	73,549.0	29,750.0	43,799.0	74,966.0	74,966.0	-	-	-	-	-	74,966.0	-	-	-	-	-	-	-
Mexquic de Carmona	56,440.0	53,993.0	53,993.0	28,420.0	25,573.0	2,447.0	2,447.0	-	-	-	-	-	2,447.0	-	-	-	-	-	-	-
Moctezuma	40,111.4	33,574.0	33,574.0	24,330.0	9,244.0	6,537.4	6,537.4	-	-	-	-	-	6,537.4	-	-	-	-	-	-	-
Rayón	41,974.7	24,483.0	24,483.0	16,970.0	7,513.0	17,491.7	14,044.1	-	-	800.0	-	1,102.9	12,141.2	3,447.6	-	-	-	-	-	3,447.6
Rioverde	150,023.4	95,491.0	95,491.0	51,500.0	43,991.0	54,532.4	54,532.4	-	-	-	-	-	54,532.4	-	-	-	-	-	-	-
San Antonio	37,533.3	18,120.0	18,120.0	13,630.0	4,490.0	19,413.3	19,413.3	-	-	105.9	-	-	19,307.4	-	-	-	-	-	-	-
San Ciró de Acosta	19,398.1	13,098.0	13,098.0	8,230.0	4,868.0	6,300.1	6,300.1	-	-	-	-	-	6,300.1	-	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	793,830.9	433,564.0	433,564.0	63,840.0	369,724.0	360,266.9	360,266.9	-	-	-	-	-	360,266.9	-	-	-	-	-	-	-
San Martín Chalchicuautla	51,663.6	39,496.0	39,496.0	29,280.0	10,216.0	12,167.6	12,167.6	-	-	-	-	-	12,167.6	-	-	-	-	-	-	-
San Nicolás Tolentino	19,289.1	6,267.0	6,267.0	3,650.0	2,617.0	13,022.1	13,022.1	-	-	-	-	-	13,022.1	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina	52,080.0	28,464.0	28,464.0	22,800.0	5,664.0	23,616.0	23,616.0	-	-	-	-	-	23,616.0	-	-	-	-	-	-	-
Santa María del Río	60,771.5	42,336.0	42,336.0	23,040.0	19,296.0	18,435.5	11,285.5	-	-	-	-	6,930.3	4,355.3	7,150.0	-	-	-	-	-	7,150.0
Santo Domingo	56,878.8	20,633.0	20,633.0	14,870.0	5,763.0	36,245.8	3,870.8	-	-	-	-	-	3,870.8	32,375.0	-	-	-	-	-	32,375.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17.1 Clasificación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
San Vicente Tancuayalab	31,192.0	21,020.0	21,020.0	13,860.0	7,160.0	10,172.0	10,172.0	-	-	-	-	-	10,172.0	-	-	-	-	-	-	-
Soledad de Graciano Sánchez	194,266.0	152,308.0	152,308.0	24,140.0	128,168.0	41,958.0	41,958.0	-	-	-	-	-	41,958.0	-	-	-	-	-	-	-
Tamasopo	83,907.3	53,800.0	53,800.0	40,000.0	13,800.0	30,107.3	48.9	-	-	-	-	-	48.9	30,058.5	-	100.0	894.7	-	17,119.6	11,944.2
Tamazunchale	223,720.6	163,592.0	163,592.0	117,260.0	46,332.0	60,128.6	60,128.6	-	-	-	-	-	60,128.6	-	-	-	-	-	-	-
Tampacán	51,288.2	38,519.0	38,519.0	30,940.0	7,579.0	12,769.2	12,769.2	-	-	-	-	-	12,769.2	-	-	-	-	-	-	-
Tamuín	64,418.2	35,997.0	35,997.0	17,830.0	18,167.0	28,421.2	28,421.2	-	-	-	-	-	28,421.2	-	-	-	-	-	-	-
Tanlajás	85,743.2	50,378.0	50,378.0	41,140.0	9,238.0	35,365.2	35,365.2	-	-	-	-	-	35,365.2	-	-	-	-	-	-	-
Tanquián de Escobedo	34,302.6	19,545.0	19,545.0	12,660.0	6,885.0	14,757.6	299.5	-	-	-	-	-	299.5	14,458.1	-	-	-	-	-	14,458.1
Tierra Nueva	10,036.0	10,036.0	10,036.0	5,720.0	4,316.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vanegas	21,935.8	13,636.0	13,636.0	9,850.0	3,786.0	8,299.8	8,299.8	-	-	-	-	-	8,299.8	-	-	-	-	-	-	-
Venado	72,124.9	26,029.0	26,029.0	19,090.0	6,939.0	46,095.9	46,095.9	-	-	-	-	-	46,095.9	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Arriaga	27,969.8	19,536.0	19,536.0	11,730.0	7,806.0	8,433.8	8,433.8	-	-	-	-	-	8,433.8	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Guadalupe	29,522.3	25,925.0	25,925.0	21,250.0	4,675.0	3,597.3	2,685.9	-	-	-	-	-	2,685.9	911.4	-	-	-	-	-	911.4
Villa de Ramos	74,728.3	60,589.0	60,589.0	42,440.0	18,149.0	14,139.3	14,139.3	-	-	-	-	-	14,139.3	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Reyes	43,708.9	42,295.0	42,295.0	19,850.0	22,445.0	1,413.9	1,413.9	-	-	-	-	-	1,413.9	-	-	-	-	-	-	-
Villa Hidalgo	14,067.0	14,019.0	14,019.0	6,900.0	7,119.0	48.0	48.0	-	-	-	-	-	48.0	-	-	-	-	-	-	-
Axtla de Terrazas	93,207.9	55,843.0	55,843.0	39,930.0	15,913.0	37,364.9	31,511.4	-	-	-	-	-	31,511.4	5,853.5	-	-	-	-	-	5,853.5
Xilitla	194,315.4	128,049.0	128,049.0	103,410.0	24,639.0	66,266.4	66,266.4	-	-	-	-	-	66,266.4	-	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	32,778.4	22,177.0	22,177.0	10,410.0	11,767.0	10,601.4	10,601.4	-	-	-	-	-	10,601.4	-	-	-	-	-	-	-
Matlapa	114,285.8	22,052.0	22,052.0	12,250.0	9,802.0	92,233.8	92,233.8	-	-	-	-	-	92,233.8	-	-	-	-	-	-	-
El Naranjo	34,284.1	26,739.5	26,739.5	12,245.5	14,494.0	7,544.6	-	-	-	-	-	-	-	7,544.6	-	-	-	-	-	7,544.6

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18. Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
San Luis Potosí	77,063.8	3,241.9	-	3,241.9	-	-	-	-	-	-	73,821.9
Ahualulco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armadillo de los Infante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	1,347.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,347.0
Cedral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cerritos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cerro de San Pedro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Fernández	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tancanhuitz	5,310.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,310.1
Ciudad Valles	17,587.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,587.6
Coxcatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Charcas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guadalcázar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lagunillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matehuala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mexquitic de Carmona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moctezuma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rayón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioverde	8,079.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,079.2
San Antonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Ciro de Acosta	16.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.3
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín Chalchicuautla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Nicolás Tolentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa María del Río	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18.1 Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
San Vicente Tancuayalab	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soledad de Graciano Sánchez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamasopo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamazunchale	41,343.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,343.9
Tampacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamuín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tanlajás	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tanquián de Escobedo	1,783.8	1,783.8	-	1,783.8	-	-	-	-	-	-	-
Tierra Nueva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vanegas	1,595.1	1,458.1	-	1,458.1	-	-	-	-	-	-	137.0
Venado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Arriaga	0.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7
Villa de Guadalupe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Ramos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Reyes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Axtla de Terrazas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Xilitla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mallapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Naranjo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación del financiamiento de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
San Luis Potosí	204,053.8	41,749.0	-	-	-	-	-	41,749.0	162,304.8	10,899.7
Ahualulco	2,175.1	-	-	-	-	-	-	-	2,175.1	-
Armadillo de los Infante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cárdenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cedral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cerritos	310.6	-	-	-	-	-	-	-	310.6	-
Cerro de San Pedro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Maíz	6,803.3	-	-	-	-	-	-	-	6,803.3	-
Ciudad Fernández	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tancanhuitz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Valles	18,016.6	-	-	-	-	-	-	-	18,016.6	-
Coxcatlán	6,012.4	-	-	-	-	-	-	-	6,012.4	-
Charcas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guadalcázar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huehuetlán	3,555.6	-	-	-	-	-	-	-	3,555.6	-
Lagunillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matehuala	27,802.5	7,534.0	-	-	-	-	-	7,534.0	20,268.5	-
Mexquitic de Carmona	16,900.0	16,900.0	-	-	-	-	-	16,900.0	-	-
Moctezuma	1,672.6	-	-	-	-	-	-	-	1,672.6	-
Rayón	9,944.3	-	-	-	-	-	-	-	9,944.3	-
Rioverde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,899.7
San Antonio	15,480.6	-	-	-	-	-	-	-	15,480.6	-
San Ciró de Acosta	6,710.0	3,000.0	-	-	-	-	-	3,000.0	3,710.0	-
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín Chalchicuautla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Nicolás Tolentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Catarina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa María del Río	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santo Domingo	3,768.8	-	-	-	-	-	-	-	3,768.8	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19.1 Clasificación del financiamiento de los municipios del estado de San Luis Potosí, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
San Vicente Tancuayalab	10,390.3	-	-	-	-	-	-	-	10,390.3	-
Soledad de Graciano Sánchez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamasopo	1,390.9	-	-	-	-	-	-	-	1,390.9	-
Tamazunchale	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tampacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamuín	14,315.0	14,315.0	-	-	-	-	-	14,315.0	-	-
Tanlajás	5,440.9	-	-	-	-	-	-	-	5,440.9	-
Tanguián de Escobedo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tierra Nueva	1,688.6	-	-	-	-	-	-	-	1,688.6	-
Vanegas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Arriaga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Guadalupe	2,742.6	-	-	-	-	-	-	-	2,742.6	-
Villa de Ramos	13,662.7	-	-	-	-	-	-	-	13,662.7	-
Villa de Reyes	13,824.0	-	-	-	-	-	-	-	13,824.0	-
Villa Hidalgo	13,382.1	-	-	-	-	-	-	-	13,382.1	-
Axtla de Terrazas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Xilitla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matlapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Naranjo	8,064.4	-	-	-	-	-	-	-	8,064.4	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval  
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre  
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones  
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
Sen. Adolfo Romero Lainas

### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

### **SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

M. en E. Reyes Tépac M.  
Subdirector

C. Martha Amador Quintero  
C. Dolores García Flores  
C. Margarita Rodríguez Palacios  
Capturistas